

CONTRATO PLURIANUAL DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y POR LA OTRA, SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. REYNALDO PADILLA FLORES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

DECLARACIONES

De "LA AUDITORÍA":

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el Lic. José Ignacio Silva Márquez es el Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para suscribir a nombre de "LA AUDITORÍA", los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 48, fracciones I y XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS) a través de la Dirección de Servicios (DS), requiere la Ejecución de los Trabajos de Obra Pública para el Edificio Sede de "LA AUDITORÍA".
- IV. Que el C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, certifica que "LA AUDITORÍA" cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal número 62201 "Obras de construcción para edificios no habitacionales", del centro de costo 72200 "Dirección de Servicios", según consta en la autorización presupuestal de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha 13 de diciembre de 2019, que se asentó en la Solicitud de Compra con folio número 004, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- V. Que el Lic. José Ignacio Silva Márquez, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracciones V y XV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente del cual se otorga el presente contrato mediante el fallo de fecha 27 de diciembre de 2019, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019, de conformidad con los artículos 3, 27, fracción I y 38, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010.
- VI. Que tiene su domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De "EL CONTRATISTA", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- I. Que es una sociedad mercantil denominada "SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, como se acredita mediante la Escritura Pública número 63,678 de fecha 30 de julio de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Pedro del Paso Regaert, Notario Público número 65 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 212,258, de fecha 13 de agosto de 1996.
- II. Que el C. Reynaldo Padilla Flores, en su carácter de Administrador Único, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en los términos de la Escritura Pública número 80,580 de fecha 05 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría número 237 del Distrito Federal y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil 212258*, de fecha 01 de diciembre de 2015, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- III. Que en su objeto social se encuentra, entre otros: Construcción de todo tipo de obra civil, puentes, caminos, urbanizaciones, estructuras metálicas y cimentaciones, instalaciones especiales, hidroeléctricas, aire acondicionado, mantenimiento, remodelación y rehabilitación de obra civil, administración y supervisión de obras y proyectos; y en fin la celebración de toda clase de actos y contratos que tiendan al mejor desarrollo del objeto social.
- IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **SCO9607303C0**.
- V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VI. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en **ninguno de los supuestos que establece el artículo 55**, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- VII. Que no existe **conflicto de intereses** en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, de su parte, ni tampoco del personal que utilizará para la ejecución del contrato.
- VIII. Que tiene su domicilio en: Calle Cucurpe Número 1510, Colonia Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Código Postal 15970, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad para obligarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA

OBJETO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar con eficiencia y oportunidad para la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA AUDITORÍA", los Trabajos de Obra Pública para el Edificio Sede de "LA AUDITORÍA", de conformidad con las partidas siguientes:

- 4. Trabajos de Abañerá y Capintería en Diferentes Niveles del Edificio "A".

- 5.-Trabajos de Herrería para Bases de Hidrantes, Protección de Tubería Chillers, Protección de Válvulas Nivel E-1 y Rejillas en Ductos de Instalaciones (lado norte, central y sur) en Diferentes Niveles del Edificio "A".
- 6. Trabajos de Cancelería para Optimización de Espacios de Oficinas en el nivel 12.

De acuerdo a lo establecido en los **Anexos "A" Catálogo de Conceptos por Partidas**, y **"B" Propuesta Económica**, que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral 1.1 "Objeto", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

SEGUNDA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia será a partir de la firma del presente contrato y hasta la firma del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, consiste:

- 4.-Trabajos de Albañilería y Carpintería en Diferentes Niveles del Edificio "A".
Comprende un periodo de sesenta y dos (62) días naturales contados a partir del 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.
- 5.- Trabajos de Herrería para Bases de Hidrantes, Protección de Tubería Chillers, Protección de Válvulas Nivel E-1 y Rejillas en Ductos de Instalaciones (lado norte, central y sur) en Diferentes Niveles del Edificio "A".
Comprende un periodo de sesenta y dos (62) días naturales contados a partir del 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.
- 6.- Trabajos de Cancelería para Optimización de Espacios de Oficinas en el Nivel 12.
Comprende un periodo de ciento veintitres (123) días naturales contados a partir del 30 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020.

De conformidad con el numeral 1.2 "Lugar, Características y Plazo de Ejecución de los Trabajos", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en el Edificio Sede de "LA AUDITORÍA", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en el **Anexo "A" Catálogo de Conceptos por Partidas**, de conformidad con el numeral 1.2 "Lugar, Características y Plazo de Ejecución de los Trabajos", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

QUINTA MONTO.- El monto del presente contrato es por la cantidad de \$1,136,876.09 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) más \$181,900.17 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 17/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) resultando un total de \$1,318,776.26 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 26/100.M.N.). Los cuales se ejercerán conforme a lo siguiente:

EJERCICIO	SUBTOTAL	IVA	MONTO TOTAL
2019	\$ 341,062.83	\$ 54,570.05	\$ 395,632.88
2020	\$ 795,813.26	\$127,330.12	\$ 923,143.38
TOTAL	\$1,136,876.09	\$181,900.17	\$1,318,776.26

SEXTA

ANTICIPO.- "LA AUDITORÍA" otorgará a "EL CONTRATISTA", un anticipo en 2019 por la cantidad de \$341,062.83 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), más \$54,570.05 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 05/100 M.N.), por concepto del I.V.A., resultando un total de \$395,632.88 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.), equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, en una sola exhibición, previa entrega de la factura debidamente requisitada y de la garantía del anticipo, dicho anticipo deberá utilizarse en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, para la compra y producción de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

El otorgamiento de dicho anticipo se sujetará al procedimiento establecido al respecto en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

Para la amortización del anticipo en el caso de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA AUDITORÍA" en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

Si "EL CONTRATISTA" no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado en el párrafo anterior, cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo segundo del artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el numeral 3.3 "Anticipo" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

SÉPTIMA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-"LA AUDITORÍA" designa al Director de Infraestructura como "EL ADMINISTRADOR" del presente contrato, quien tendrá facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar que los trabajos que ejecute "EL CONTRATISTA" se realicen conforme al presente contrato y sus Anexos, girar las instrucciones que considere oportunas.

"EL ADMINISTRADOR" para el cumplimiento de las actividades a su cargo, designa al Subdirector de Servicios Técnicos, al Subdirector en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y a la Jefa de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los trabajos que preste "EL CONTRATISTA", que se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

OCTAVA

FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto del presente contrato se pagarán por conducto de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de "LA AUDITORÍA", dentro de los 6 (seis) días naturales posteriores a la autorización de la estimación, previa entrega de la factura

correspondiente que reúna los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable y el correspondiente comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI, y acompañada de la documentación que acredite los trabajos de obra pública para la Ejecución de Trabajos de Obra Pública para el edificio Sede de "LA AUDITORÍA", ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, de conformidad con el numeral 3.4 "Forma y Lugar de Pago" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

La estimación de los trabajos ejecutados se deberá formular en periodos mensuales, de acuerdo a los trabajos realizados y ser presentada, dentro de los primeros seis días naturales siguientes a la fecha de corte a la Subdirección de Servicios Técnicos.

La Subdirección de Servicios Técnicos contará con quince días naturales siguientes a su presentación para realizar la revisión y autorización de la estimación.

En caso de que "EL CONTRATISTA" presente la estimación en un plazo posterior al establecido, "LA AUDITORÍA" contará con hasta veinte días naturales para realizar el pago correspondiente.

La estimación de finiquito se pagará hasta que se haya entregado a satisfacción de "LA AUDITORÍA" los trabajos objeto de este contrato, así como el expediente con la documentación generada de los trabajos realizados y además se hayan elaborado y celebrado las actas de entrega recepción de los trabajos, el finiquito y de extinción de derechos y obligaciones.

La estimación y la liquidación, aunque hayan sido pagadas no se considerarán como aceptación de los trabajos, ya que "LA AUDITORÍA" podrá reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.

En caso de incumplimiento por parte de "LA AUDITORÍA" en el pago de estimaciones, a solicitud de "EL CONTRATISTA", se le pagarán gastos financieros conforme al procedimiento que señala el párrafo primero del artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, los cuales se calcularán sobre cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

"LA AUDITORÍA" y "EL CONTRATISTA", acuerdan que los pagos podrán realizarse por transferencia electrónica, para lo cual "EL CONTRATISTA" proporciona los datos siguientes:

Denominación o Razón Social
Institución Bancaria
Sucursal
Plaza
Cuenta
Clabe Interbancaria

Siga Construcciones, S.A. de C.V.



NOVENA

REPORTES MENSUALES.- "EL CONTRATISTA" deberá proporcionar a "EL ADMINISTRADOR", reportes mensuales que contemplen lo siguiente:

- Reporte fotográfico
- Certificados de calidad de materiales y equipos, en su caso.

DÉCIMA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL CONTRATISTA" deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, constituida en moneda nacional a favor de "LA AUDITORÍA", mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del **monto total** del contrato antes del I.V.A. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

- a) Que el importe por el que se expide la garantía equivale al 10% (diez por ciento) del **monto total** del contrato antes del I.V.A.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito.
- d) Que para la liberación de la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f) Que la fianza se hará efectiva, cuando exista incumplimiento de cualquier obligación contractual de parte de "EL CONTRATISTA".
- g) Que en caso de formalización de convenios por ampliación al monto o al plazo del contrato, deberá presentarse a la Auditoría Superior de la Federación la modificación correspondiente de la fianza.

"LA AUDITORÍA" deberá entregar, a solicitud de "EL CONTRATISTA", la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza correspondiente, una vez que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del presente contrato, de conformidad con el numeral 3.2.1 "De Cumplimiento del Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA PRIMERA

GARANTÍA DE ANTICIPO.- "EL CONTRATISTA" deberá presentar la garantía del anticipo del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, constituida en moneda nacional a favor de "LA AUDITORÍA" por el monto concedido como anticipo, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, a efecto de garantizar a "LA AUDITORÍA", la correcta aplicación de los recursos. "EL CONTRATISTA" se obliga a utilizarlo en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, para la compra y producción de materiales de construcción y adquisición de equipos que se instalen permanentemente. La fianza deberá contener los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por la totalidad del monto del anticipo otorgado.

De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá contener las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar la totalidad del monto del anticipo concedido.
- b) Que la fianza estará vigente hasta que el importe del anticipo concedido se haya amortizado en su totalidad, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- c) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la fianza a que se refiere la presente Cláusula, en el plazo establecido, o bien por causas imputables a "EL CONTRATISTA", la garantía no sea correcta y derivado de ello se retrase la entrega del anticipo correspondiente, no procederá el diferimiento en el plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato.

"LA AUDITORÍA", a solicitud de "EL CONTRATISTA", deberá entregar la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza, una vez que se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado, de conformidad con el punto 3.2.2 denominado "De Anticipo" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA SEGUNDA

GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- Concluidos los trabajos, "EL CONTRATISTA", quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos y de los vicios ocultos, por lo que deberá entregar a satisfacción de "LA AUDITORÍA", una vez realizado el finiquito y previo a la recepción de los trabajos, una garantía vigente durante un plazo de doce meses, por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos realizados, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA AUDITORÍA".
3. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
4. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Se procederá a hacer efectiva la garantía si dentro del término de 24 horas a partir de la

notificación por escrito, "EL CONTRATISTA" no realiza las correcciones o reposiciones correspondientes, cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía.

Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos de conformidad con lo que establece el artículo 69 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La garantía se liberará una vez transcurrida su vigencia, siempre y cuando no haya surgido una responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA", de conformidad con el numeral 3.2.4 "De Vicios Ocultos" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA
TERCERA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL CONTRATISTA", deberá proporcionar a "LA AUDITORÍA" copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, cuya vigencia tenga cobertura durante el plazo de ejecución.

La póliza podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a "EL CONTRATISTA" frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a "EL CONTRATISTA" respecto del presente contrato. No obstante, dicha póliza deberá tener cobertura al menos por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de la obra pública objeto de este contrato. La cual deberá de ser presentada a "LA AUDITORÍA", dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

La póliza deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a "LA AUDITORÍA" o a terceros con motivo de la prestación de los trabajos, de conformidad con el numeral 3.2.3 "De Responsabilidad Civil" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA
CUARTA

PAGOS EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, que se calcularán conforme al procedimiento establecido en el artículo 59, párrafo primero, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA AUDITORÍA".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas con la estimación siguiente o con el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad, de conformidad con el numeral 3.7 "Pagos en Exceso", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA
QUINTA

AJUSTE DE COSTOS.- Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones, dichos costos cuando procedan deberán ser ajustados mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste, para tal efecto se considerará el Catálogo de Conceptos por Partidas, sujetándose al procedimiento establecido en el artículo 61, fracción I, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios

relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será "EL CONTRATISTA" quien promueva, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, en la que se anexe los estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será "LA AUDITORÍA" quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Para los ajustes de costos se utilizarán índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El derecho a solicitar el ajuste de costos precluye al no solicitarse dentro del plazo a que hace referencia el segundo párrafo.

"LA AUDITORÍA", dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a que "EL CONTRATISTA" promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, "LA AUDITORÍA" apercibirá por escrito a "EL CONTRATISTA" para que, en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que "EL CONTRATISTA" diea respuesta al apercibimiento, o no lo atienda en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos, de conformidad con el numeral 3.6 "Ajuste de Costos" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA
SEXTA

TRABAJOS NO PREVISTOS.- En caso de que, por causas especiales y a solicitud expresa de "LA AUDITORÍA", se requieran trabajos que no estén contenidos en los Anexos, de este Contrato, para el estudio y aprobación de los precios unitarios, se procederá de la manera siguiente:

- a) Cuando "LA AUDITORÍA" proponga trabajos fuera de los señalados en los Anexos, la Subdirección de Servicios Técnicos deberá determinar su procedencia.
- b) Cuando "EL CONTRATISTA" sea quien los proponga, presentará el análisis del precio unitario extraordinario que corresponda debidamente soportado y conciliado con la "LA AUDITORÍA", ésta revisará el análisis y conciliación de los precios unitarios solicitados, y de proceder los aprobará.
- c) Realizar convenio, de conformidad con el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

DÉCIMA
SÉPTIMA

TRABAJOS ADICIONALES.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de trabajos adicionales a los previstos originalmente, "LA AUDITORÍA" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el presente contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán conforme a los precios unitarios pactados originalmente.

DÉCIMA
OCTAVA

MODIFICACIONES.- "LA AUDITORÍA" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato a excepción de la suspensión de los trabajos, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral 3.5 "Modificaciones al Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

DÉCIMA
NOVENA

VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" comunicará a "LA AUDITORÍA" la conclusión de los trabajos, por escrito conforme al artículo 68 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación; para que "LA AUDITORÍA", dentro del plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales, proceda a verificar la debida terminación de los trabajos, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá anexar la documentación que los soporte e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

VIGÉSIMA

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" comunicará a "LA AUDITORÍA" por escrito o mediante registro que se haga en la bitácora, la conclusión de los trabajos, para que ésta dentro del plazo que no exceda de 10 días naturales, verifique la debida terminación de los mismos. Posteriormente "LA AUDITORÍA" contará con un plazo de 15 días naturales para proceder a su recepción física en el lugar que indique "EL ADMINISTRADOR", mediante levantamiento del acta correspondiente.

Si durante la verificación de los trabajos "LA AUDITORÍA" encuentra deficiencias en los mismos, deberá solicitar a "EL CONTRATISTA" su corrección conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos se prorrogará por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; lo anterior, sin perjuicio de que "LA AUDITORÍA" opte por la rescisión del contrato, de conformidad con el numeral 3.8 "Recepción de los trabajos", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

VIGÉSIMA
PRIMERA

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Recibidos físicamente los trabajos, las partes elaborarán el finiquito en un plazo que no podrá exceder de 15 días naturales; en él harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien cuando "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA AUDITORÍA" para su elaboración dentro del plazo antes señalado, "LA AUDITORÍA" procederá a elaborarlo y comunicará su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de su emisión. Una vez notificado el resultado de dicho finiquito, "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho convenga; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "LA AUDITORÍA" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes que resulten a favor de "LA AUDITORÍA", debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa de finiquito y que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, por lo que no será factible que "EL CONTRATISTA" presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "LA AUDITORÍA" deberá liquidarlos conforme a la Cláusula Octava.

Si por el contrario, resulta que existen saldos a favor de "LA AUDITORÍA", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstas, deberá exigirse su reintegro para lo cual se estará a lo previsto en el artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el numeral 3.4.2 "Del Finiquito" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

VIGÉSIMA SEGUNDA

SUSPENSIÓN.- "LA AUDITORÍA" podrá suspender la ejecución de los trabajos por causas debidamente justificadas, debiendo establecerse su temporalidad, misma que no podrá prorrogarse o ser indefinida, asimismo, levantará el acta circunstanciada correspondiente, debiendo notificar a "EL CONTRATISTA" tal determinación, haciéndole saber las causas que la motivan, la fecha de inicio de la suspensión y del probable reinicio de los trabajos.

En este supuesto la fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido. La formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA AUDITORÍA", ésta pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para las partes, debiendo únicamente suscribir el acta circunstanciada donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución, de conformidad con el numeral 3.10 "Suspensión de los Trabajos", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

VIGÉSIMA TERCERA

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA AUDITORÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente "EL ADMINISTRADOR", cuando:

- a) Existan causas justificadas para "LA AUDITORÍA";
- b) Se extinga la necesidad de los trabajos originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA AUDITORÍA";

- c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad;
- d) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En estos supuestos, "LA AUDITORÍA" pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, "EL CONTRATISTA" deberá solicitar la terminación anticipada por escrito a "LA AUDITORÍA" quien determinará lo conducente dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial federal la declaratoria correspondiente, pero si "LA AUDITORÍA" no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de "EL CONTRATISTA".

Una vez comunicada la terminación anticipada, "LA AUDITORÍA" procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentran los trabajos ante la presencia de un fedatario público, de conformidad con el numeral 3.11 "Terminación Anticipada" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

**VIGÉSIMA
CUARTA**

RESCISIÓN.- Serán causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos dentro de la fecha de inicio convenida, sin que exista causa justificada.
- II. Si existe conflicto de intereses.
- III. En general, por el incumplimiento de "EL CONTRATISTA" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"LA AUDITORÍA" podrá optar entre exigir su cumplimiento o determinar la rescisión del mismo.

La determinación de rescindir el contrato y el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión, operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral 3.12 "Rescisión del Contrato" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

**VIGÉSIMA
QUINTA**

SANCIONES.- "EL CONTRATISTA", en caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, se hará acreedor a las sanciones establecidas en dicho Acuerdo, así como en las disposiciones que por supletoriedad proceda aplicar, con independencia de otras acciones que podrían ejercitarse.

VIGÉSIMA
SEXTA

PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que por causas imputables a "EL CONTRATISTA" existan atrasos en la ejecución de los trabajos conforme al Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones, "LA AUDITORÍA" le aplicará las penas convencionales siguientes:

1. Por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones. "LA AUDITORÍA" verificará mensualmente el cumplimiento del Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones; en caso de que "EL CONTRATISTA", dentro del plazo de ejecución de los trabajos y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa de Ejecución General de los Trabajos y de Erogaciones, "LA AUDITORÍA" le aplicará una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, misma que será equivalente al 2.0% (dos punto cero por ciento) sobre la diferencia acumulada mensual de los trabajos programados y los realmente ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en que se hubiera aplicado una retención, "LA AUDITORÍA", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que "EL CONTRATISTA" no ha recuperado los atrasos anteriores, se le aplicará la retención respectiva en términos de lo siguiente:

- a) Si es mayor que la anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- b) Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- c) Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá, ni se le devolverá cantidad adicional alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder de "LA AUDITORÍA".
- d) Cuando "LA AUDITORÍA", de conformidad con lo anterior, reintegre a "EL CONTRATISTA", algún monto retenido por haber recuperado atrasos, no se genera gasto financiero alguno.
- e) Llegada la fecha pactada para la terminación de los trabajos, "LA AUDITORÍA" verificará que "EL CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "LA AUDITORÍA" encuentra que "EL CONTRATISTA" no recuperó los atrasos en que hubiere incurrido, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por tal concepto continuarán en poder de "LA AUDITORÍA" y tendrán el carácter de definitivas.
- f) No obstante lo anterior, en caso de que, llegada la fecha pactada para la terminación de los trabajos, "LA AUDITORÍA" opte por exigirle a "EL CONTRATISTA" la conclusión de los mismos y, consecuentemente, aplicarle las penas convencionales establecidas en el numeral 2 de la presente Cláusula, "LA AUDITORÍA" hará efectivas las mismas contra el importe de las retenciones definitivas hasta donde el importe de las mismas alcance; en el entendido de que, de no ser suficiente el importe de las retenciones definitivas "LA AUDITORÍA" descontará a "EL CONTRATISTA" de las estimaciones en trámite, las cantidades por concepto de las penas convencionales señaladas en el numeral 2 de esta Cláusula.

2. Por atraso en el cumplimiento en la fecha programada para la conclusión total de las obras o trabajos. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada para la terminación de los mismos, éste reconoce y acepta que **"LA AUDITORÍA"** podrá optar por exigirle el cumplimiento del presente contrato y, consecuentemente, aplicarle una pena convencional por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha pactada para la terminación de los trabajos; misma que se hará efectiva en la estimación correspondiente.

De esta forma, las partes acuerdan que, para el cálculo de la pena convencional establecida, **"LA AUDITORÍA"** aplicará el 1.0% (uno punto cero por ciento) del importe equivalente a los trabajos faltantes por ejecutar.

Para efectos de la determinación del importe de los trabajos pendientes de ejecutar, las partes acuerdan que se tomará como base para el cálculo de la pena convencional, el monto que representaban los mismos en la fecha pactada de su terminación; en el entendido de que dicho importe se disminuirá progresivamente de conformidad con el avance mensual en la ejecución de los trabajos que realice **"EL CONTRATISTA"** hasta su total ejecución.

La disminución progresiva se hará únicamente cuando se concluya la totalidad de los trabajos correspondientes al concepto de trabajo de que se trate.

Ambas penas serán aplicadas en las estimaciones que genere **"EL CONTRATISTA"**. Si en ninguno de los dos casos anteriores es posible aplicar las penas establecidas, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a entregar a **"LA AUDITORÍA"** mediante cheque certificado el monto correspondiente a dichas penas, dentro del plazo que no excederá de 2 (dos) días hábiles contados a partir de que le sea requerido por **"LA AUDITORÍA"** de lo contrario **"EL CONTRATISTA"** admite que **"LA AUDITORÍA"** haga efectiva la garantía de cumplimiento.

Si **"LA AUDITORÍA"** exige el cumplimiento del presente contrato de conformidad con el artículo 1846 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria, **"EL CONTRATISTA"** deberá de presentar el consentimiento expreso de la institución afianzadora respecto a las garantías del presente contrato, en la que se indique el plazo concedido para el cumplimiento de la obligación.

No dará lugar a la aplicación de penas convencionales, el período en el cual se presente un caso fortuito o de fuerza mayor, ya sea durante la ejecución de los trabajos dentro del plazo, o cuando **"EL CONTRATISTA"** se encuentre ejecutando trabajos con atraso vencido el plazo, así como por cualquier otra causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"** ya que, en tal situación, de común acuerdo, se harán las modificaciones que procedan.

Cesará el cálculo y aplicación de las penas convencionales hasta el momento en que **"EL CONTRATISTA"** comunique a **"LA AUDITORÍA"** la terminación de los trabajos.

Para la aplicación de las retenciones y penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **"LA AUDITORÍA"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta que "LA AUDITORÍA" podrá deducir de las estimaciones respectivas, los importes que resulten a título de pena convencional por atraso en la ejecución de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA AUDITORÍA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o la rescisión del mismo.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el numeral 3.13 "Penas Convencionales" y "Modelo de Contrato", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

VIGÉSIMA SÉPTIMA

RESPONSABILIDADES.- "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato conforme a las especificaciones contenidas en el presente contrato y sus Anexos.

"EL CONTRATISTA" acepta que los trabajos no se tendrán por aceptados hasta que "EL ADMINISTRADOR" haya efectuado la verificación y aprobación de los mismos.

VIGÉSIMA OCTAVA

SUBCONTRATACIÓN.- Las partes convienen en que quedará estrictamente prohibido que "EL CONTRATISTA" subcontrate los trabajos objeto de este contrato en su totalidad.

"EL CONTRATISTA" conforme a lo indicado en su propuesta, podrá subcontratar hasta un 20% (veinte por ciento) del monto total contratado.

No obstante, cualquier subcontratación, "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la calidad y de la ejecución adecuada y oportuna de los trabajos de conformidad con el presente contrato. Los subcontratistas no tendrán acción o derecho alguno que hacer valer en contra de "LA AUDITORÍA", de conformidad con el numeral 3.16 "Subcontrataciones", de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

VIGÉSIMA NOVENA

DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL CONTRATISTA" será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "LA AUDITORÍA" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

TRIGÉSIMA

CONFIDENCIALIDAD.- "EL CONTRATISTA" se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

TRIGÉSIMA PRIMERA

CESIÓN DE DERECHOS.- "EL CONTRATISTA" no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA

PLANTILLA DE PERSONAL.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, con la participación de personal calificado, cuyos integrantes portarán identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

TRIGÉSIMA TERCERA CALIDAD DE LOS TRABAJOS.- “EL CONTRATISTA” queda obligado ante “LA AUDITORÍA” a responder por la calidad de los trabajos objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de “LA AUDITORÍA” para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

TRIGÉSIMA CUARTA RESPONSABILIDAD LABORAL.-“EL CONTRATISTA” es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

TRIGÉSIMA QUINTA COMUNICACIONES.- Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones, deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en el lugar de ejecución de los trabajos materia del presente contrato, o en su defecto, en los domicilios señalados en sus declaraciones. Para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL CONTRATISTA” a su Administrador Único.

TRIGÉSIMA SEXTA CONTRIBUCIONES.- Todas las contribuciones que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable, de conformidad con el numeral 3.14 “Contribuciones”, de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACCESO.- “LA AUDITORÍA” facilitará al personal de “EL CONTRATISTA” el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

TRIGÉSIMA OCTAVA MEDIDAS DE SEGURIDAD.-“EL CONTRATISTA” se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a que tendrá acceso con motivo de los trabajos a realizar, con las medidas y requisitos de seguridad que le solicite “LA AUDITORÍA”, así como las que sean exigidas en materia de construcción.

TRIGÉSIMA NOVENA DISCREPANCIAS.- “EL ADMINISTRADOR” estará plenamente facultado para resolver cualquier discrepancia de carácter técnico o administrativo surgida con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente instrumento, a través del siguiente procedimiento:

- a) “EL CONTRATISTA” informará en forma oral, escrita o vía correo electrónico a “EL ADMINISTRADOR”, inmediatamente que se presente duda o discrepancia.
- b) Para el caso de que no se haya solucionado en forma inmediata la duda o discrepancia planteada por “EL CONTRATISTA”, “EL ADMINISTRADOR” convocará por única vez a una reunión de trabajo en un término que no excederá de 24 horas contadas a partir de la solicitud de “EL CONTRATISTA”, en donde se deberá resolver las dudas o discrepancias en cuestión.
- c) De todo lo anteriormente expuesto, así como de la solución que se dé a la duda o discrepancia, deberá quedar constancia por escrito.

CUADRA-
GÉSIMA

INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.- La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que los trabajos se realicen conforme a lo establecido en el presente contrato, sus Anexos y las disposiciones legales aplicables.

CUADRA-
GÉSIMA
PRIMERA

CONFLICTO DE INTERESES.- Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. "EL CONTRATISTA" tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público de "LA AUDITORÍA", incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. "EL CONTRATISTA" o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. "EL CONTRATISTA" previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. "EL CONTRATISTA" resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. "EL CONTRATISTA" se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;
- VI. "EL CONTRATISTA" tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de "LA AUDITORÍA".

CUADRA-
GÉSIMA
SEGUNDA

JURISDICCIÓN.- En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sus Anexos, y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, los firman de conformidad, en todas sus fojas al margen y al calce ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 30 de diciembre de 2019.


POR "LA AUDITORÍA"

LIC. JOSÉ IGNACIO SILVA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

POR "EL CONTRATISTA"

C. REYNALDO PADILLA FLORES
ADMINISTRADOR ÚNICO


“RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTAL”


C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
FINANCIEROS

“EL ADMINISTRADOR”

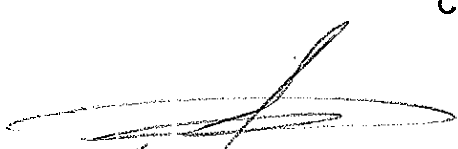

ING. MAURICIO SÁNCHEZ YÁÑEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


REVISIÓN JURÍDICA



LIC. LAURA ALICIA SOSA ROMO
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


LIC. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ PÁLAFOX
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO
JURÍDICO “2”

CORRESPONSABLES


MTRO. PEDRO ANTONIO
BADILLO NAVARRETE
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS


ARQ. ALEJANDRO GARCÍA HUIZAR
SUBDIRECTOR EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS


ING. JOSEFINA CONCEPCIÓN ARRIAGA PEREA
JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DAJ-125/2019, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y Siga Construcciones, S.A. de C.V.

CONTRATO No. ASF-UGA-DAJ-125/2019
ANEXO A
PROPUESTA TÉCNICA

Apéndice A.4

Partida 4

Los trabajos de albañilería y carpintería en diferentes niveles del edificio "A", se realizará conforme a lo siguiente:

SUBPARTIDA	CONCEPTO
4.1	Terminación de banquetas, guarnición y muros en enlace de vialidad de acceso con vía pública
4.2	Trabajos en Cabina de Auditorio N-1
4.3	Trabajos en Cabina de Sala de Consejo N-12

SUBPARTIDA	CONCEPTO
4.1	Terminación de banquetas, guarnición y muros en enlace de vialidad de acceso con vía pública

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Preliminares		
4.1.1	<p>Reubicación y reconexión de luminario</p> <p>Reubicación y reconexión de luminario tipo arbotante existente en vialidad de acceso a la ASF, color antracita metalizado, con poste de 3.0 m de longitud, acabado con las mismas características del luminario (ver plano Espacio peatonal Nororiente y enlace con la vía pública hoja 2/6 y Detalle1 hoja 6/6)</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricación de base piramidal de concreto reforzado para recibir poste, en sección 0.30 m x 0.60 m x 0.70 m (base menor, base mayor y altura), de concreto con $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, el refuerzo longitudinal y transversal de 3/8", en la base se colocarán 4 anclas de fierro galvanizado de 3/4" de diámetro y 60 cm de longitud con 4 tuercas con soldanas que deben ser galvanizadas para recibir el poste posteriormente, además de un tubo conduit de PVC de 1" de diámetro color verde con campana, marca DURMAN o equivalente en calidad para recibir el cableado de alimentación del luminario, Excavación en caja para recibir la base en el lugar especificado y la colocación del relleno, Acarreo del poste y luminario desde el lugar de acopio hasta el lugar de su colocación Montaje del poste y Luminario, Suministro de cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDULEX o equivalente en calidad, tubería conduit de PVC, curvas, caja registro de acero, conector de Resorte Scotchlok RPL marca 3M (capuchones) o equivalente en calidad y la conexión del nuevo cableado del luminario con el de alimentación existente, Pruebas de funcionamiento. <p>El luminario y el poste serán proporcionados por la ASF.</p>	SISTEMA	1.00

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.1.2	Demolición de afloramiento de roca basáltica ubicado sobre la banqueta y acceso vehicular a edificio sede, por medios manuales y/o mecánicos, con recuperación a favor de la ASF, hasta alcanzar el nivel rasante para construcción de banqueta y de guarnición, la roca que se ubique en el lugar de desplante del muro de contención no deberá demolerse.	LOTE	1.00
4.1.3	Demolición de registro y de cabezal de concreto de la CFE, sin uso, ubicado sobre la banqueta y acceso vehicular a edificio sede, por medios manuales y/o mecánicos. El registro deberá rellenarse con relleno fluido de $f_c = 25 \text{ kg/cm}^2$ para alcanzar el nivel rasante para construcción de banqueta y acceso vehicular, las dimensiones del cabezal de concreto son 1.20×1.20 y 0.35 m. de altura, el volumen a rellenar de fluido en el registro de la CFE es de aproximadamente 2.00 m^3 , volumen medido en banco. Previo a la ejecución de los trabajos el contratista delimitará por medio de cintas de Seguridad, conos y/o trafilambos) el área de trabajo también deberá evitar durante el proceso de la demolición la dispersión de residuos de concreto, asimismo implementará señalamiento informativo y/o restrictivo para conocimiento de los peatones.	LOTE	1.00
	Albañilería		
4.1.4	Muro de contención Construcción de muro de contención para delimitar la zona jardinada en acceso vehicular a edificio sede. (ver plano Espacio peatonal Nororientado y enlace con vía pública hoja 2/6 y plano de Detalles Constructivos hoja 5/6) 1. Excavación en los extremos de los muros existentes hasta alcanzar el nivel de desplante de la plantilla para continuar el muro y desplantar los castillos, 2. Hechura y colocación de una plantilla a base de concreto pobre de $f_c = 100 \text{ kg/cm}^2$ para desplantar el nuevo muro y dos castillos en los extremos, 3. Suministro de acero de refuerzo de $3/8"$ y $1/4"$ de diámetro y habilitado de tres castillos en sección 0.15×0.15 m, uno en cada extremo de los muros existentes y el otro en el centro por medio de 4 varillas y estribos a cada 20cm, 4. Hechura de tres cajas en el interior del muro para alojar los castillos y el colado de ellos por medio de concreto de $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$, clase 2, T.M.A. 19 mm y resistencia normal, suministrado por el contratista o hecho en obra, Construcción del muro a base de piedra volcánica de 30 cm de espesor, altura variable entre 0.40m y 1.10m y de una longitud aproximada de 5.20m, acabado aparente (labrada a una cara igual a la existente), asentado con mortero cemento arena proporción 1:4 con juntas de bajo relieve de 2 cm de ancho, idéntico al existente.	M	5.20
4.1.5	Guarnición Construcción de Guarnición en acceso vehicular a edificio sede. (ver plano Espacio peatonal Nororientado y enlace con vía pública hoja 2/6 y plano de Detalles Constructivos hoja 5/6) 1. Fabricada a base de concreto simple, acabado aparente, de sección trapecoidal de $0.15 \times 0.20 \times 0.50$ m (base menor, base mayor y altura).	M	5.20

Nó.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>resistencia normal, $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$, con agregado máximo de 19mm, Clase 2, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) trazo y nivelación las veces que sea necesario, ii) realizar un corte vertical en las guarniciones existentes y escarificar la sección transversal, iii) cimbrado, iv) el suministro del concreto o su hechura en obra y su colocación, v) descimbrado, vi) aplicación de una capa de membrana de curado, curafest blanco MC-320, marca Festero equivalente en calidad. 		
4.1.6	<p>Banqueta Construcción de Banqueta en acceso vehicular a edificio sede, (ver plano Espacio peatonal Nororientado y enlace con vía pública hoja 2/6 y plano de Detalles Constructivos hoja 5/6)</p> <p>1. Fabricada a base de concreto $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$, resistencia normal, hecho en obra conforme a dosificación siguiente: 1 bulto de cemento, 2 1/2 botes de agua, 4 1/2 botes de arena y 5 1/2 botes de granzón negro, de 10.0 cm de espesor y acabado lavado idéntico al existente, reforzada con malla electrosoldada 6/6-10/10. Considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) trazo y nivelación las veces que sea necesario, ii) realizar un corte vertical en todo el ancho de las banquetas que están interrumpidas y en específico en la última modulación que presentan, lo anterior con el objeto de preservar la configuración indicada en el proyecto, iii) como resultado del corte vertical, demoler y retirar los excedentes de concreto, iv) el suministro de la malla y su colocación a 1/3 de su altura considerando para ello el uso de silletas o calzas de concreto, v) la hechura del concreto y su colocación, vi) el lavado del concreto, el que deberá ser idéntico al existente. vii) el corte de concreto a la profundidad y modulación especificados. 	M2	10.00
4.1.7	<p>Firme Construcción de firme de compresión en acceso vehicular a edificio sede, (ver plano Detalles Constructivos hoja 5/6)</p> <p>1. Sección aproximada de 1.5 m x 1.5 m y 0.15 m de espesor, en específico en los lugares donde se demolerá el registro de la CFE y se retirará la luminaria existente, de concreto simple, resistencia normal, $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, con agregado máximo de 19 mm, Clase 1. Considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) trazo y nivelación las veces que sea necesario, ii) realizar corte a 45° en el perímetro del firme existente y escarificar la sección transversal como procedimiento para tratar la junta, iii) el suministro del concreto o su hechura en obra y su colocación, considerando que el acabado deberá ser idéntico al existente y en caso de lo posible deberá desvanecer las juntas de tal forma que sea integrado, iv) aplicación de una capa de membrana de curado, curafest blanco MC-320, marca Fester. 	M2	2.25

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

SUBPARTIDA	
4.2	Trabajos en Cabina de Auditorio N-1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.2.1	<p>Tapa para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R2" DETALLE DE CABINA hoja 3/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricada con estructura a base de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm, Dimensiones 0.52 m de ancho y 1.81 m de largo Contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" fijado a losa o muro existente mediante anclas a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con rondana y taquetes plástico THORS MAN-TP2X de 1/4" y 1 1/2" o equivalente en calidad; Dos refuerzos de bastidor de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm., Cuatro jaladeras y refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 3/4" de diámetro, Cubierta de registro de MDF de 12 mm. fijada a bastidor mediante pija auto taladrante galvanizada para metal no. 8 de 3/2" a cada 0.30 m. recubrimiento final de alfombra modular modelo REMIX 2.0 FREESTYLE, FRS140, marca MILLIKEN o equivalente en calidad en cuadros de 1.00 x 1.00 m., asentado con adhesivo látex acrílico de la misma marca. 	PIEZA	1
4.2.2	<p>Tapa para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R3" DETALLE DE CABINA hoja 3/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricada con estructura a base de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm, Dimensiones 0.52 m de ancho y 1.50 m de largo Contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" fijado a losa o muro existente mediante anclas a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con rondana y taquetes plásticos THORS MAN-TP2X de 1/4" y 1 1/2" o equivalente en calidad; Dos refuerzos de bastidor de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm., Cuatro jaladeras y refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 3/4" de diámetro Cubierta de registro de MDF de 12 mm., fijada a bastidor mediante pija auto taladrante galvanizada para metal no. 8 de 3/2" a cada 0.30 m. recubrimiento final de alfombra modular modelo REMIX 2.0 FREESTYLE, FRS140, marca MILLIKEN o equivalente en calidad en cuadros de 1.00 x 1.00 m., asentado con adhesivo látex acrílico de la misma marca. 	PIEZA	3

SUBPARTIDA	
4.3	Trabajos en Cabina de Sala de Consejo N-12

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.3.1	<p>Puerta para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación puerta de madera para registro (ver plano de DETALLE DE CABINA hoja 4/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Dimensiones 0.50 m de ancho y 0.69 m de largo 	PIEZA	1

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	2. Marco vertical de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm. 3. Marco horizontal de puerta de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 4. Boquilla vertical de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 5. Boquilla horizontal de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 6. Bastidor de puerta, madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2", 7. Cerrojo línea económica modelo B262 IP llave-llave color cromo mate, o equivalente. 8. Refuerzo para chapa de madera de pino de 1era de 1 1/2" x 1 1/2", 9. Tambor de puerta a base de MDF de 9mm. acabado con pintura de poliuretano catalizado, marca NERVION POLYNER 1600 o equivalente, color blanco. 10. Bisagras cuadradas de acero con 2 baleros de 3.5" x 3.5" marca NAL o equivalente. 11. Jaladera de embutir marca ETC. Modelo FH 204 120 o equivalente en calidad.		
4.3.2	Tapa para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R1" DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 3/4) 1. Fabricada con estructura a base de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm. 2. Dimensiones 0.40 m de ancho y 1.00 m de largo 3. Contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" fijado a losa o muro existente mediante anclas a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con rondana y taquetes plásticos THORS MAN-TP2X de 1/4" y 1 1/2" o equivalente en calidad, 4. Dos refuerzos de bastidor de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm; 5. Dos jaladeras 6. Refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 3/4" de diámetro y cubierta de registro a base de MDF de 12 mm. fijada a bastidor mediante pija auto taladrante galvanizada para metal no. 8 de 3/8" a cada 0.30 m. 7. Recubrimiento final de loseta vinílica antiestática marca VINYLASA o equivalente en calidad, en piezas de 0.30 m x 0.30 m. junteado adhesivo látex acrílico.	PIEZA	3
4.3.3	Barra para cabina Suministro, fabricación y colocación de mueble (ver "MOB-A" DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 4/4) 1. Fabricado con larguero de perfil metálico tubular R-260 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro. 2. Dimensiones de 0.637 m. de ancho, 1.97 m. de largo y altura de 0.75 m 3. Marco de 0.614 m. x 0.731 m. a base de perfil metálico tubular R-260 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro con primer y esmalte color 100 total o equivalente en calidad, previa preparación de la superficie mediante lija de agua grano 220, cepillo de alambre #4 mango corto y removidor especial lavable, de conformidad con la carta técnica del producto; la estructura del marco metálico se fijará a piso mediante anclas de expansión de 5/8" x 152 mm. de largo, de acero galvanizado marca Hilti o equivalente en calidad.	PIEZA	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	4. El recubrimiento final será a base de MDF de 18 mm. de espesor, acabado laqueado, color blanco, sujeto a estructura mediante pijas auto taladrantes tipo TEK a cada 0.30 m.		
4.3.4	<p>Barra para cabina Suministro, fabricación y colocación de mueble (ver "MOB-B" DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 4/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Fabricado con larguero de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro. Dimensiones de 0.637 m. de ancho y 4.45 m. de largo, Marco de 0.614 m. x 0.731 m. a base de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro con primer y esmalte Comex 100 total o equivalente en calidad, previa preparación de la superficie mediante lija de agua grano 220, cepillo de alambre 64 mango corto y removedor especial lavable, de conformidad con la carta técnica del producto; la estructura del marco metálico se fijará a piso mediante andas de expansión de 5/8" x 152 mm. de largo, de acero galvanizado marca Hilti o equivalente en calidad; El recubrimiento final será a base de MDF de 18 mm. de espesor, acabado laqueado, color blanco, sujeto a estructura mediante pijas auto taladrantes tipo TEK a cada 0.30 m. 	PIEZA	1
4.3.5	<p>Puerta de madera Suministro y colocación de Puerta de madera (ver Plano de DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 2/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Dimensiones de 0.93 m de ancho y 2.10 de altura, Marco de pino de primera, triplay de madera de ENCINO por ambas caras y chapa de madera de ENCINO en los cantos interiores del bañante, Bastidor de madera de pino de primera, armado a base de grapa fija 5012-C en una cara, se colocarán 2 grapas por ensamble y una grapa por la trasera, los ensambles son a tope, el bastidor exterior será en medidas de 25x40 mm y refuerzos centrales de 30 x 40 mm a una separación máxima de 33.3 cm, Recubierta por ambas caras con triplay de madera de encino de 6 mm, Refuerzo para chapa o manija, chapetón para cilindro, referencia 7002-B, manija de acero inoxidable, referencia 7002, Cerradura de embutir con caja robusta y sellada de 80 mm de profundidad con acabado niquelado, referencia 800, cilindro longitud de 6 a 11 cm, llave exterior/volteado interior, acabado cromado, referencia corriente, accesorios Azbe o equivalente en calidad; El acabado de las superficies será a base de chapa de ENCINO adherida con pegamento de contacto y sellador UP-1200 (fondo de poliuretano de dos componentes) Marca Sayer Lack, endurecedor para Poliuretanos Enduresayer UC-0282 (segundo componente para fondo de poliuretanos) como solvente marca Sayer lack, Borriz UM-1050 (Borriz de poliuretano de dos componentes marca Sayer lack) o equivalente en calidad, Dilusayer para poliuretanos UD-1000 (Diluyente para poliuretanos) como solvente marca Sayer lack o equivalente en calidad; aplicando a dos capas según especificación del fabricante con espesor considerando todos los cantos, así como todos los materiales menores (alijón, estopa, thiner, pegamentos, clavos para madera, etc). 	PIEZA	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.3.6	<p>Mampara de madera Suministro y fabricación de mampara (ver Plano de DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 2/4)</p> <p>1. Fabricada con bastidores metálicos de 1.78 m. x 2.30 m. y 1.04 m. x 2.30 m., a base de perfiles tubulares C-350 de 3" x 2" calibre 14, acabados con una capa de 1.5 mils primario alquidático industrial anticonosivo 1.5 mils SYLPYL 52B, marca SYLPYL o equivalente en calidad, previa limpieza de perfiles y placas grado comercial, 2. Bastidor de madera de pino de 1era de 1 x 1 1/2" fijada a marco metálico mediante pijas auto taladrantes galvanizadas del número 10 de 1 1/2", 3. Acabado final será con triplay de encino de 12 mm. de espesor y junteo tipo pico de canario; en todos los lambrines de triplay de encino se aplicarán 2 capas de retardante al fuego SYLPYL 1300 RF, marca SYLPYL o equivalente en calidad, terminado con sellador UF-1200 marca SAYERLACK, endurecedor para poliuretanos ENDURESAYER UC-0282 como solvente SAYER LACK, barniz UM-1030 DILUSAYER para poliuretanos UD-100 como solvente marca SAYERLACK, aplicado a dos capas según especificación de fabricante con aspersor considerando todos los cantos. 4. La fijación de bastidores metálicos será mediante ángulos de 4" 1/2" y con anclas de acero al carbón KWIK BOLT de 3" x 3/8" marca HILTI o equivalente en calidad.</p>	SISTEMA	1
4.3.7	<p>Desmontaje, deshabilitado y retiro del sistema integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Falso plafón de paneles de yeso y sistema de suspensión Tablaroca o equivalente en calidad, en hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, a base de canaletas de carga calibre 22 y canal listón galvanizado calibre 26, colocado a una distancia máxima de 61 cm en sentido perpendicular a las canaletas, suspendido a la losa con alambre galvanizado calibre 12 a cada 1.22 m y taquetes de expansión Kwik Bolt TZ de acero al carbono, Hilti o equivalente en calidad. · Ángulo de amarre calibre 26 instalado en los muros perimetrales para recibir el remate del plafón. · Los tableros fijados con tornillos tipo S de 1" a cada 20 cm, juntas entre placas, compuesto para juntas Redimix y cinta de refuerzo Perfacinta, cabezas de tornillos y compuesto para juntas. 	m2	18.9
4.3.8	<p>Falso Plafón Suministro y fabricación de falso plafón (ver Detalle de Mampara hoja 1/4 y 2/4)</p> <p>1. Paneles de yeso y sistema de suspensión Tablaroca o equivalente en calidad, en hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, a base de canaletas de carga calibre 22 y canal listón galvanizado calibre 26, colocado a una distancia máxima de 61 cm en sentido perpendicular a las canaletas, suspendido a la losa con alambre galvanizado calibre 12 a cada 1.22 m y taquetes de expansión Kwik Bolt TZ de acero al carbono, Hilti o equivalente en calidad. 2. En los muros perimetrales se instalará el ángulo de amarre calibre 26 para recibir el remate del plafón. 3. Los tableros se fijan con tornillos tipo S de 1" a cada 20 cm. 4. Las juntas entre placas se tratan con compuesto para juntas Redimix y cinta de refuerzo Perfacinta</p>	m2	18.9

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	5. Las cabezas de tornillos se cubren con compuesto para juntas, 6. Acabado con pintura vinílica tipo VINIMEX a dos capas color blanco, marca COMEX o equivalente en calidad, previa aplicación de sellador vinílico 5x1.		
4.3.9	Suministro y aplicación de pintura Vinílica en muros, clase Vinimex mate Comex o equivalente en calidad, color blanco aplicación a dos capas, según especificaciones del fabricante, previa capa de sellador 5 x 1 de la misma marca o equivalente en calidad, aplicación con brocha.	m2	61.7
4.3.10	Desconexión, desmontaje, retiro, reubicación, colocación, conexión y pruebas de luminaria, en área de Salón del Consejo, el contratista deberá considerar: i) que las luminarias son producto de recuperación con motivo de la adecuación y por tanto serán proporcionadas por personal de la Auditoría Superior de la Federación, ii) el acarreo de las luminarias hasta el lugar de su colocación, iii) la colocación y fijación de luminarias a su soportela dedicada, iv) conexión de luminarias a la salida de alimentación por medio de su kit y con el dispositivo de control de apagado y encendido, y v) pruebas de funcionamiento.	PZA	2
4.3.11	Suministro y colocación de piso de loseta vinílica antiesférico Vinylasa o equivalente en calidad, en piezas de 0.30 m. x 0.30 m., y 3.0 mm de espesor, color negro, asentado con adhesivo a base de latex-acrílico Vinylasa o equivalente en calidad.	PIEZA	1

- **Planos de referencia** "TERMINACIÓN DE BANQUETA, GUARNICIÓN Y MUROS EN ENLACE DE VÍA" y DETALLES DE CABINA DE SALÓN MORELOS Y AUDITORIO".
- **Vigencia del Contrato.** El contrato tendrá vigencia durante el periodo comprendido de la fecha de adjudicación a la fecha de formalización del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- **Plazo de ejecución:** Los trabajos se ejecutarán dentro de los 62 días naturales comprendidos del 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.
- **Programa de actividades;** El proveedor propondrá a la ASF el programa de actividades, las cuales se realizarán dentro del periodo de ejecución de los trabajos.
- **Personal técnico:** El proveedor será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, los cuales serán realizados a través de técnicos especializados y calificados en el ramo.

La ejecución de los trabajos se realizará en horarios diurno, nocturno y días inhábiles, previo acuerdo con la ASF.

El personal de la contratista deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad aislantes, que deberán ser provistos en buen estado por el prestador del servicio y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso, no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad.

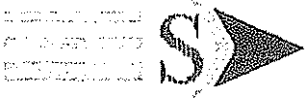
El personal técnico-operativo del contratista deberá estar uniformado con logotipo de su empresa, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la ASF.

- **Entregables:** Como soporte para el pago de los trabajos, el proveedor deberá anexar a su factura lo siguiente:
 - Estimación y
 - Generadores de obra correspondiente a los trabajos realizados
 - Reporte fotográfico
- **Bitácora:** Durante el proceso de ejecución de los trabajos se llevará a cabo el llenado de la bitácora de obra, donde se constaten asuntos y eventos importantes.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- **Planos de referencia:**

- Subpartida 1 "BASES PARA HIDRANTES EN EXTERIORES".

- Subpartida 2 "PROTECCIÓN TUBERÍA CHILLERS NIVEL 2, EJE 2 ENTRE B'-C".

- Subpartida 3 "PROTECCIÓN DE VÁLVULAS NIVEL 2, EJES 1-B".

- Subpartida 4 "REJILLAS EN DUCTOS NIVEL 6- NIVEL 1".

- **Vigencia del Contrato.** El contrato tendrá vigencia durante el periodo comprendido de la fecha de adjudicación a la fecha de formalización del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

- **Plazo de ejecución:** Los trabajos se ejecutarán dentro de los 62 días naturales comprendidos del 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

- **Programa de actividades:** El proveedor propondrá a la ASF el programa de actividades, las cuales se realizarán dentro del periodo de ejecución de los trabajos.

- **Personal técnico:** El proveedor será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, los cuales serán realizados a través de técnicos especializados y calificados en el ramo.

La ejecución de los trabajos se realizará en horarios diurno, nocturno y días inhábiles, previo acuerdo con la ASF.

El personal de la contratista deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad aislantes, que deberán ser provistos en buen estado por el prestador del servicio y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso, no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad.

El personal técnico-operativo del contratista deberá estar uniformado con logotipo de su empresa, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la ASF.

- **Entregables:** Como soporte para el pago de los trabajos, el proveedor deberá anexar a su factura lo siguiente:

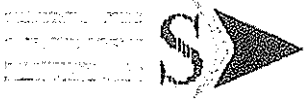
- Estimación y
 - Generadores de obra correspondiente a los trabajos realizados
 - Reporte fotográfico

- **Bitácora:** Durante el proceso de ejecución de los trabajos se llevará acabo el llenado de la bitácora de obra, donde se constaten asuntos y eventos importantes.

ATENTAMENTE



ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES
ADMINISTRADOR ÚNICO



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Apéndice A.5

Partida 5

Los trabajos de herrería para bases de hidrantes, protección de tubería chillers, protección de válvulas Nivel E-1 y rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) en diferentes niveles del edificio "A", se realizará conforme a lo siguiente:

SUBPARTIDA	CONCEPTO
5.1	Bases para hidrantes en exteriores del Edificio Sede
5.2	Protección de tubería Chillers nivel E-1, ejes 2/B'C del Edificio "A"
5.3	Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-B del Edificio A
5.4	Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A

SUBPARTIDA	CONCEPTO
5.1	Bases para hidrantes en exteriores del Edificio Sede

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.1.1	<p>Suministro, fabricación y colocación de base para hidrante en exterior (ver planos "Base para hidrantes en exteriores" hojas 1/4 a la 4/4)</p> <p>i) Fabricación de bastidor de PTR de 1 ½" x 1 ½" calibre 14, acabado con primario anticorrosivo Sylypyl 52B o equivalente en calidad, a una capa de 1.5 mils, previa limpieza con carda,</p> <p>ii) Pasos en hidrante y paso en lámina de 4",</p> <p>iii) Salida hidráulica,</p> <p>iv) Forro de lámina calibre 16, acabado con poliuretano acrílico alifático Sylypyl color gris Oxford Sylypyl 2010 o equivalente en calidad a dos capas de 1.5 mils cada una, previa aplicación de primario anticorrosivo Sylypyl 52B o equivalente en calidad a una capa de 1.5 mils,</p> <p>v) Varillas del #3 y barrenos de 7/16" con adhesivo en gel para anclaje epoxibond R,</p> <p>vi) Sello estructural perimetral Dow Corning 795 o equivalente en calidad</p>	PZA	5

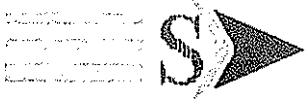


SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	color grafito, vii) Base de concreto $f_c=250$ kg/cm ² , con parrilla superior a base de varillas del #3 a cada 0.20 m, 4 varillas del #3 y estribos del #3 a cada 0.20 m. en cada sección.		

SUBPARTIDA	
5.2	Protección de tubería Chillers nivel E-1, ejes 2/B'C del Edificio "A"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.2.1	Suministro, fabricación y colocación de sistema de protección para tubería en zona de Chillers muestra aprobada en obra (MAO) (ver planos de "Protección tubería chillers nivel 2 eje 2 B'C hojas 1/5 a la 5/5) i) Fijos de rejilla Irving superficie dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro, sobre marco de ángulo de 1/4" x 1 1/4" de 1/4" de espesor y soldadura a bastidor existente, ii) Solera metálica de 8"x4"x1/4" de espesor, iii) Cerradura de sobreponer barra 800 Ch cromo izquierda, marca Phillips o equivalente en calidad, iv) Puertas de rejilla Irving, superficie dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro cobre sobre marco de ángulo de 1/4" x 1 1/4" de 1/4" de espesor, v) Pasador de sobreponer cromo 35 marca Phillips o equivalente en calidad, vi) Solera de fierro de 4" x 2" de 1/4" de espesor, vii) Ángulo metálico de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" de espesor, viii) Perfil tubular C-200 calibre 16, ix) Bisagra de barril de 1/2", x) Soldadura 6013 conforme a plano de referencia, xi) Acabado en elementos metálicos con esmalte alquidático Syypyl 560 o equivalente en calidad, color negro mate a dos capas de 1.5 mils cada una, previa aplicación de primario anticorrosivo Syypyl 52 B o equivalente en calidad a una capa de 1.5 mils, limpieza de perfiles con herramienta de	PZA	1

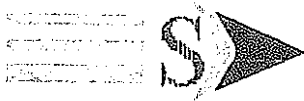


SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	fuerza o mecánica.		

SUBPARTIDA	
5.3	Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-B del Edificio A

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.3.1	<p>Puerta para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación puerta de madera para registro (ver plano de DETALLE DE CABINA hoja 4/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensiones 0.50 m de ancho y 0.69 m de largo 2. Marco vertical de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm. 3. Marco horizontal de puerta de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 4. Boquilla vertical de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 5. Boquilla horizontal de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 6. Bastidor de puerta, madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2", 7. Cerrojo línea económica modelo B262 IP llave-llave color cromo mate, o equivalente. 8. Refuerzo para chapa de madera de pino de 1era de 1 1/2" x 1 1/2", 9. Tambor de puerta a base de MDF de 9mm. acabado con pintura de poliuretano catalizado, marca NERVION POLYNER 1600 o equivalente, color blanco. 10. Bisagras cuadradas de acero con 2 baleros de 3.5" x 3.5" marca NAL o equivalente. 11. Jaladera de embutir marca ETC. Modelo FH 204 120 o equivalente en calidad. 	PIEZA	1



SUBPARTIDA	
5.4	Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.4.1	<p>Suministro y colocación de rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-B' y 1-2; B-B' y 7-8; B-B' y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel 1 hojas 1/3- 3/3 y 1/7-7/7</p> <p>I) El suministro de rejilla metálica tipo IS-05 (STANDARD), electro forjada, solera de carga de 3/16" X 1" (4.8mm x 25.4mm), superficie lisa, color negro, marcas Irving, Metelmex y/o similar en calidad y sujetadores tipo silla,</p> <p>II) la elaboración de plantillas para determinar las secciones reales del hueco y con base en ellas ajustar las rejillas de fábrica, para cada caso,</p> <p>III) la colocación de la rejilla en el marco y su fijación por medio de sujetadores tipo silla.</p>	m2	51.39
5.4.2	<p>Suministro, habilitado y colocación de marco para recibir rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-B' y 1-2; B-B' y 7-8; B-B' y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel 1 hojas 1/3-3/3 y 1/7-7/7</p> <p>I) el suministro de ángulo de acero de 1 1/4" X 1 1/4" y de 1/4" de espesor; soldadura 6013; primario anticorrosivo SYLPYL 52B y esmalte SYLPYL 560 color gris mate 620, ambos marca SYLPYL o equivalente en calidad; taquete de plástico de 3/8" de diámetro y 1 1/2" de longitud, marca Thors Man-TP2X; tornillos galvanizados del No. 10 x 1 1/2" cabeza plana con rondanas,</p> <p>II) el habilitado del marco, su limpieza en grado comercial y aplicación del primario en una capa de 1.5 mils y de esmalte en dos capas de 1.5 mils cada una,</p> <p>III) perfilado de elementos de concreto para asentar adecuadamente el marco,</p> <p>IV) la fijación del marco en elementos de concreto (losas de entrecielo y/o muros), por medio de taquetes y tornillos.</p>	m	279.55

(PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO)

Apéndice A.5

Partida 5

Los trabajos de herrería para bases de hidrantes, protección de tubería chillers, protección de válvulas Nivel E-1 y rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) en diferentes niveles del edificio "A", se realizará conforme a lo siguiente:

SUBPARTIDA	CONCEPTO
5.1	Bases para hidrantes en exteriores del Edificio Sede
5.2	Protección de tubería Chillers nivel E-1, ejes 2/B/C del Edificio "A"
5.3	Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-B del Edificio A
5.4	Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A

SUBPARTIDA	CONCEPTO
5.1	Bases para hidrantes en exteriores del Edificio Sede

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.1.1	<p>Suministro, fabricación y colocación de base para hidrante en exterior (ver planos "Base para hidrantes en exteriores" hojas 1/4 a 1/4/4)</p> <p>i) Fabricación de bastidor de PTR de 1 1/2" x 1 1/2" calibre 14, acabado con primario anticorrosivo Sylyl 52B o equivalente en calidad, a una capa de 1.5 mils, previa limpieza con carda,</p> <p>ii) Pasos en hidrante y paso en lámina de 4",</p> <p>iii) Salida hidráulica,</p> <p>iv) Forro de lámina calibre 16, acabado con poliuretano acrílico alifático Sylyl color gris Oxford Sylyl 2010 o equivalente en calidad a dos capas de 1.5 mils cada una, previa aplicación de primario anticorrosivo Sylyl 52B o equivalente en calidad a una capa de 1.5 mils,</p> <p>v) Varillas del #3 y barrenos de 7/16" con adhesivo en gel para anclaje epoxibond R,</p> <p>vi) Sello estructural perimetral Dow Corning 795 o equivalente en calidad color grafito,</p> <p>vii) Base de concreto f'c=250 kg/cm2, con parrilla superior a base de varillas del #3 a cada 0.20 m, 4 varillas del #3 y estribos del #3 a cada 0.20 m en cada sección.</p>	PZA	5

SUBPARTIDA	CONCEPTO
5.2	Protección de tubería Chillers nivel E-1, ejes 2/B/C del Edificio "A"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.2.1	<p>Suministro, fabricación y colocación de sistema de protección para tubería en zona de Chillers muestra aprobada en obra (MAO) (ver planos de "Protección tubería chillers nivel 2 eje 2 B'C hojas 1/5 a la 5/5)</p> <p>i) Fijos de rejilla Irving superficie dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro, sobre marco de ángulo de 1/4" x 1 1/4" de 1/4" de espesor y soldadura a bastidor existente,</p> <p>ii) Solera metálica de 8"x4"x1/4" de espesor,</p> <p>iii) Cerradura de sobreponer barra 800 Ch cromo izquierda, marca Phillips o equivalente en calidad,</p> <p>iv) Puertas de rejilla Irving, superficie dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro sobre marco de ángulo de 1/4" x 1 1/4" de 1/4" de espesor,</p> <p>v) Pasador de sobreponer cromo.35 marca Phillips o equivalente en calidad,</p> <p>vi) Solera de fierro de 4" x 2" de 1/4" de espesor,</p> <p>vii) Ángulo metálico de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" de espesor,</p> <p>viii) Perfil tubular C-200 calibre 16,</p> <p>ix) Bisagra de barril de 1/2",</p> <p>x) Soldadura 6013 conforme a plano de referencia.</p> <p>xi) Acabado en elementos metálicos con esmalte alquidático Syypyl 550 o equivalente en calidad, color negro mate a dos capas de 1.5 mils cada una, previa aplicación de primario anticorrosivo Syypyl 52 B o equivalente en calidad a una capa de 1.5 mils, limpieza de perfiles con herramienta de fuerza o mecánica.</p>	PZA	1

SUBPARTIDA	
5.3	Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-8 del Edificio A

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.3.1	<p>Puerta para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos</p> <p>Suministro y fabricación puerta de madera para registro (ver plano de DETALLE DE CABINA hoja 4/4)</p> <ol style="list-style-type: none"> Dimensiones 0.50 m de ancho y 0.69 m de largo Marco vertical de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm. Marco horizontal de puerta de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., Boquilla vertical de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., Boquilla horizontal de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., Bastidor de puerta, madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2", Cerrojo línea económica modelo B262 IP izquierda color cromo mate, o equivalente. Refuerzo para chapa de madera de pino de 1era de 1 1/2" x 1 1/2", Tambor de puerta a base de MDF de 9mm. acabado con pintura de poliuretano catalizado, marca NERVION POLYNER 1600 o equivalente, color blanco. Bisagras cuadradas de acero con 2 bisagras de 3.5" x 3.5" marca N/A o equivalente. 	PIEZA	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	11. Jaladera de embutir marca ETC. Modelo FH 204 120 o equivalente en calidad.		

SUBPARTIDA	
5.4	Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.4.1	<p>Suministro y colocación de rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-B' y 1-2; B-B' y 7-8; B-B' y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel 1 hojas 1/3-3/3 y 1/7-7/7</p> <p>I) El suministro de rejilla metálica tipo IS-05 (STANDARD), electro forjada, solera de carga de 3/16" X 1" (4.8mm x 25.4mm), superficie lisa, color negro, marcas Irving, Metelmex y/o similar en calidad y sujetadores tipo silla,</p> <p>II) la elaboración de plantillas para determinar las secciones reales del hueco y con base en ellas ajustar las rejillas de fábrica, para cada caso,</p> <p>III) la colocación de la rejilla en el marco y su fijación por medio de sujetadores tipo silla.</p>	m2	51.39
5.4.2	<p>Suministro, habilitado y colocación de marco para recibir rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-B' y 1-2; B-B' y 7-8; B-B' y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel 1 hojas 1/3- 3/3 y 1/7-7/7</p> <p>I) el suministro de ángulo de acero de 1 1/4" X 1 1/4" y de 1/4" de espesor, soldadura 6013; primario anticorrosivo SYLPYL 52B y esmalte SYLPYL 560 color gris mate 620, ambos marca SYLPYL o equivalente en calidad; taquete de plástico de 3/8" de diámetro y 1 1/2" de longitud, marca Thor's Man-TP2X; tornillos galvanizados del No. 10 x 1 1/2" cabeza plana con rondanas,</p> <p>II) el habilitado del marco, su limpieza en grado comercial y aplicación del primario en una capa de 1.5 mils y de esmalte en dos capas de 1.5 mils cada una,</p> <p>III) perfilado de elementos de concreto para asegurar adecuadamente el marco,</p> <p>IV) la fijación del marco en elementos de concreto (losas de entrepiso y/o muros), por medio de taquetes y tornillos.</p>	m	279.55

• Planos de referencia:

Subpartida 1 "BASES PARA HIDRANTES EN EXTERIORES".

Subpartida 2 "PROTECCIÓN TUBERÍA CHILLERS NIVEL 2, EJE 2 ENTRE B'-C".

Subpartida 3 "PROTECCIÓN DE VÁLVULAS NIVEL 2, EJES 1-B".

Subpartida 4 "REJILLAS EN DUCTOS NIVEL 6- NIVEL 1".

• Vigencia del Contrato. El contrato tendrá vigencia durante el periodo comprendido de la fecha de adjudicación a la fecha de formalización del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

• Plazo de ejecución: Los trabajos se ejecutarán dentro de los 62 días naturales comprendidos del 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

- **Programa de actividades:** El proveedor propondrá a la ASF el programa de actividades, las cuales se realizarán dentro del periodo de ejecución de los trabajos.
- **Personal técnico:** El proveedor será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, los cuales serán realizados a través de técnicos especializados y calificados en el ramo.

La ejecución de los trabajos se realizará en horarios diurno, nocturno y días inhábiles, previo acuerdo con la ASF.

El personal de la contratista deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad aislantes, que deberán ser provistos en buen estado por el prestador del servicio, y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso, no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad.

El personal técnico-operativo del contratista deberá estar uniformado con logotipo de su empresa, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la ASF.

- **Entregables:** Como soporte para el pago de los trabajos, el proveedor deberá anexar a su factura lo siguiente:
 - Estimación y
 - Generadores de obra correspondiente a los trabajos realizados
 - Reporte fotográfico
- **Bitácora:** Durante el proceso de ejecución de los trabajos se llevará anexo el llenado de la bitácora de obra, donde se constaten asuntos y eventos importantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

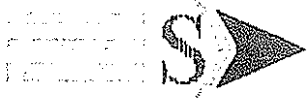
Apéndice A.6

Partida 6

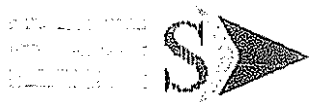
Los trabajos de cancelería para optimización de espacios de oficinas en el nivel 12 se realizarán conforme a lo siguiente:

SUBPARTIDA	CONCEPTO
6.1	Instalación de cancelería en nivel 12, ejes 1'/1 del edificio "A"

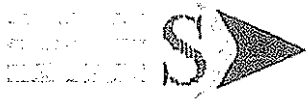
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.1.1	Suministro y colocación de manteado de tela o plástico para confinar el área de trabajo. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el manteado será previo al inicio de los trabajos a ejecutarse; el material utilizado será con recuperación a favor del contratista; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos	m2	70



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.</p>		
6.1.2	<p>Demolición y retiro de piso de mármol y mortero existente. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el espesor a demoler se integra por mortero cemento - arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); el resanado de fisuras, grietas y/o cualquier otro elemento que impida tener una superficie uniforme en la losa, mediante material epóxico marca Hilti R500 o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoria Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos,</p>	m2	12



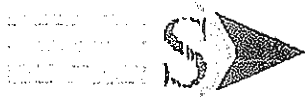
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		
6.1.3	<p>Construcción de falso plafón a base de paneles de yeso a una cara por medio de sistema USG TABLAROCA o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de paneles de yeso, canal listón, canaleta de carga, colgantes de alambre galvanizado No. 12, alambre No. 16 o 18 doble para amarre de canaleta de carga con el canal listón, compuesto para juntas REDIMIX, cinta de refuerzo prefabricada, pasta tablaroca, tornillería para fijación del panel de yeso con el canal listón, reborde "J", ángulo de amarre, esquineros; el trazo, nivelación y alineación conforme a la configuración arquitectónica especificada; la construcción del plafón y de conformidad con la configuración arquitectónica; los paneles serán de yeso de 12.7mm de espesor; los canales listón deberán instalarse con una separación máxima de 61 cm; los colgantes se dispondrán a cada 1.22m como máximo; los amarres entre la canaleta de carga y el canal listón será con doble alambre; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS</p>	m2	145



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		
6.1.4	Construcción de faldón o plafón a base de paneles de fibrocemento a una cara por medio de sistema USG DUROCK o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tableros de fibrocemento de 12.7 mm de espesor a dos caras, bastidor de postes y canales de lámina galvanizada calibre 20 y 22 de 11.74 cms., de ancho, anclas a cada 40.6 cm., canes de 3 x 3" (para refuerzos de cancelerías y carpinterías), juntas de control, esquineros, fibra de vidrio, cinta de refuerzo (exterior tape) y compuesto Basecoat (3mm), entre otros; el trazo para el desplante de los muros conforme a la configuración arquitectónica especificada en proyecto; colocación de colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca ThermoFibe o similar para todos los muros objeto de la adecuación; verificar que las instalaciones estén concluidas y probadas previo al cierre del muro y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcimiento y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; -iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	m2	20



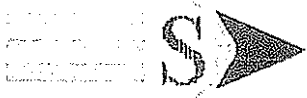
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.5	<p>Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar, color "blanco 700" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1, marca Comex o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES</p>	m2	145



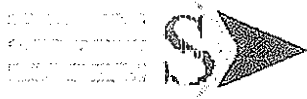
SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoria Superior de la Federación.</p>		
6.1.6	<p>Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar, color "negro mate" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el</p>		20

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		
6.1.7	Suministro y aplicación de pintura en muros, a base de pintura vinílica mate Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar, color "LIMOSH R5-01" mate según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y, la implementación de acciones pertinentes, y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades de este concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que	m2	10



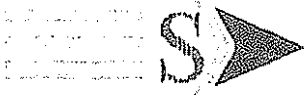
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.8	<p>Retiro de plafón falso de paneles de yeso (sistema USG TABLAROCA). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de plafón a escuadra y refuerzo estructural en el perímetro con canal de amarre y tee secundaria; colocación de refuerzo de plafón a estructura por medio de colgantes mediante alambre galvanizado y perno de clavos en losa; colocación de refuerzo perimetral de peratrim de reborde J; acabado de compuesto redimix y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de</p>	m2	10



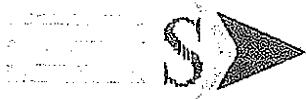
No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.9	<p>Retiro de plafón falso o faldón de concreto polimérico. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de escuadra y refuerzo estructural en el perímetro y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los</p>	m2	145



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.10	<p>Fabricación, suministro y colocación de soporte metálico para Fachada interior de cristal DUO-VENT. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la fabricación del soporte será conforme a lo especificado en planos de proyecto; la fijación será a losa; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final</p>	sistema	1



No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.11	<p>Suministro y colocación de Fachada interior de cristal DUO-VENT claro de 24 mm a base de cristal claro de 6mm con capa intermedia de 12mm. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de cristal templado mediante colocación de perfil línea pasamanos redondo, tipo servilletero fijado a perfil de bastidor con pija auto taladrante de 1 1/2", y conforme a lo indicado en proyecto, la colocación de junta-sello a base de silicón transparente marca Comex o similar, entre el cristal templado colocado y existente y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los</p>	sistema	1



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		

• **Planos de referencia:**

Subpartida 6.1 "CANCELERÍA NIVEL 12, PLANTA ARQUITECTÓNICA".
"CANCELERÍA NIVEL 12, CORTE LONGITUDINAL"

• **Vigencia del Contrato.** El contrato tendrá vigencia durante el periodo comprendido de la fecha de adjudicación a la fecha de formalización del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

• **Plazo de ejecución:** Los trabajos se ejecutarán dentro de los 123 días naturales comprendidos del 30 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020.

• **Programa de actividades:** El proveedor propondrá a la ASF el programa de actividades, las cuales se realizarán dentro del periodo de ejecución de los trabajos.

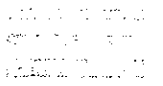
• **Personal técnico:** El proveedor será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, los cuales serán realizados a través de técnicos especializados y calificados en el ramo.
La ejecución de los trabajos se realizará en horarios diurno, nocturno y días inhábiles, previo acuerdo con la ASF.

El personal de la contratista deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad aislantes, que deberán ser provistos en buen estado por el prestador del servicio y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso, no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad.

El personal técnico-operativo del contratista deberá estar uniformado con logotipo de su empresa, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la ASF.

• **Entregables:** Como soporte para el pago de los trabajos, el proveedor deberá anexar a su factura lo siguiente:

- Estimación y



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- Generadores de obra correspondiente a los trabajos realizados
 - Certificados de calidad y garantías de equipos en su caso
 - Reporte fotográfico
- **Bitácora:** Durante el proceso de ejecución de los trabajos se llevará acabo el llenado de la bitácora de obra, donde se constaten asuntos y eventos importantes.

ATENTAMENTE

ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES
ADMINISTRADOR UNICO

Apéndice A.6

Partidas

Los trabajos de cancelería para optimización de espacios de oficinas en el nivel 12 se realizarán conforme a lo siguiente:

SUBPARTIDA	CONCEPTO
6.1	Instalación de cancelería en nivel 12, ejes 1/1 del edificio "A"

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.1.1	<p>Suministro y colocación de manteado de tela o plástico para confinar el área de trabajo. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el manteado será previo al inicio de los trabajos a ejecutarse; el material utilizado será con recuperación a favor del contratista; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NOM-001-OFFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-001-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	m2	70

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.1.2	<p>Demolición y retiro de piso de mármol y mortero existente. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el espesor a demoler se integra por mortero cemento - arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); el resanado de fisuras, grietas y/o cualquier otro elemento que impida tener una superficie uniforme en la losa, mediante material epóxico marca Hilti R500 o similar y la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este. En caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) escarros a cualquier distancia y a cualquier nivel; ii) desperdicios; iii) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; iv) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; v) equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-SSPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2000, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	m2	12
6.1.3	<p>Construcción de falso plafón a base de paneles de yeso a una obra por medio de sistema USC TABLAROCIA o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de paneles de yeso, canal listón, canaleta de carga, colgantes de alambre galvanizado No. 12, alambre No. 16 o 18 dobla para amarrar de canaleta de carga con el canal listón, compuesto para juntas REJILLA cinta de refuerzo prefabricada, pasta tablaroca, tornillería para fijación del panel de yeso con el canal listón, reborde "U", ángulo de empuje, equidistantes; el trazo, nivelación y alineación conforme a la configuración arquitectónica especificada; la construcción del plafón y de conformidad con la configuración arquitectónica; los paneles serán de yeso de 12.7mm de espesor; los canales listón deberán instalarse con una separación máxima de 61 cm; los colgantes se dispondrán a cada 1.20m como máximo. Los amarres entre la canaleta de carga y el canal listón será con doble cascavete.</p>	m2	145

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.4	<p>Construcción de faldón o plafón a base de paneles de fibrocemento a una cara por medio de sistema USG DUROCK o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tableros de fibrocemento de 12.7 mm de espesor a dos caras, bastidor de postes y canales de lámina galvanizada calibre 20 y 22 de 11.74 cms., de ancho, anclas a cada 40.6cm., canes de 3 x 3" (para refuerzos de cancelerías y carpinterías), juntas de control, esquineros, fibra de vidrio, cinta de refuerzo (exterior tape) y compuesto Basecoat (3mm), entre otros; el trazo para el desplante de los muros conforme a la configuración arquitectónica especificada en proyecto; colocación de colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca Thermafibe o similar para todos los muros objeto de la adecuación; verificar que las instalaciones estén concluidas y probadas previo al cierre del muro y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia</p>	m2	20

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.5	<p>Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar, color "blanco 700" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acameos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011,</p>	m2	145

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>"CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.6	<p>Suministro y aplicación de pintura en plafón, a base de pintura vinílica Vinímex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinímex marca Comex o similar, color "negro mate" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011. "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de</p>		20

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		
6.1.7	<p>Suministro y aplicación de pintura en muros, a base de pintura vinílica mate Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinimex marca Comex o similar, color "LIMOSH R5-01" mate según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcimiento y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	m2	10
6.1.8	Retiro de plafón falso de paneles de yeso (sistema USG TABLAROCA). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de plafón a escuadra y refuerzo estructural en el perímetro con canal de amarre y tee secundaria; colocación de refuerzo de plafón a estructura por medio de colgantes	m2	10

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>mediante alambre galvanizado y pemo clavo en losa; colocación de refuerzo perimetral de perfitrim de reborde J; acabado de compuesto redimix y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.9	<p>Retiro de plafón falso o faldón de concreto polimérico. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de escuadra y refuerzo estructural en el perímetro y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo.</p>	m2	145

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.10	<p>Fabricación, suministro y colocación de soporte metálico para Fachada interior de cristal DUO-VENT. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la fabricación del soporte será conforme a lo especificado en planos de proyecto; la fijación será a losa; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR</p>	sistema	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>		
6.1.11	<p>Suministro y colocación de Fachada Interior de cristal DUO-VENT claro de 24 mm a base de cristal claro de 6mm con capa intermedia de 12mm. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de cristal templado mediante colocación de perfil línea pasamanos redondo, tipo servilletero fijado a perfil de bastidor con pija auto taladrante de 1 1/2", y conforme a lo indicado en proyecto, la colocación de junta-sello a base de silicón transparente marca Comex o similar, entre el cristal templado colocado y existente y, la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones.</p>	sistema	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.		

• **Planos de referencia:**

Subpartida 6.1 "CANCELERÍA NIVEL 12, PLANTA ARQUITECTÓNICA".
"CANCELERÍA NIVEL 12, CORTE LONGITUDINAL".

- **Vigencia del Contrato.** El contrato tendrá vigencia durante el periodo comprendido de la fecha de adjudicación a la fecha de formalización del Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.
- **Plazo de ejecución:** Los trabajos se ejecutarán dentro de los 123 días naturales comprendidos del 30 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020.
- **Programa de actividades:** El proveedor propondrá a la ASF el programa de actividades, las cuales se realizarán dentro del periodo de ejecución de los trabajos.
- **Personal técnico:** El proveedor será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, los cuales serán realizados a través de técnicos especializados y calificados en el ramo.

La ejecución de los trabajos se realizará en horarios diurno, nocturno y días inhábiles, previo acuerdo con la ASF.

El personal de la contratista deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad aislantes, que deberán ser provistos en buen estado por el prestador del servicio y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso, no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad.

El personal técnico-operativo del contratista deberá estar uniformado con logotipo de su empresa, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la ASF.

- **Entregables:** Como soporte para el pago de los trabajos, el proveedor deberá anexar a su factura lo siguiente:

- Estimación y
- Generadores de obra correspondiente a los trabajos realizados
- Certificados de calidad y garantías de equipos en su caso
- Reporte fotográfico

- **Bitácora:** Durante el proceso de ejecución de los trabajos se llevará a cabo el llenado de la bitácora de obra, donde se constaten asuntos y eventos importantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO)

CONTRATO No. ASF-UGA-DAJ-125/2019
ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Concurso No. ASF-5GRMS-LFN-OP-012019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICHACHO AJUSCO

Número 167, COLONIA ANILACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
3.5.4	RESTITUCION DE PISO DEMOLICION PARA DESPLANTE DE ZAPATAS Y TRABES DE LIGA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO CON F'c 200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLOADA DE CALIBRE 10 TIPO 6X6 / 10X10, 0.57 KG/CM2 A PLOMO Y REGLA ACABADO CONCRETO ESCOBILLADO, Cubierta para Estacionamiento para Motocicletas en Estacionamiento de visitas	M2	70.00	\$1,010.36	\$71,145.20
Total:	Construcción de Techumbres en estacionamiento de motocicletas, plaza de comedor principal, vestíbulo y acceso a Edificio B-1				\$1,323,416.41
Total:					\$6,641,406.97

• Monto de la propuesta con Iva, sin IVA: (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 07/100 M.N.)

• Los precios fueron cotizados en moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.

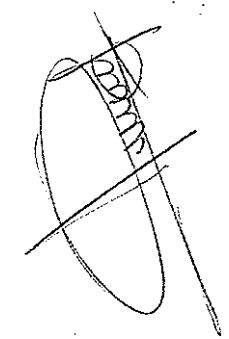
• Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, transportes y cualquier otro servicio que hubiera que efectuar el proveedor para la entrega de los servicios, así como la mano de obra, herramientas y equipo, el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior, las mermas y desperdicios, aceros verticales y horizontales a cualquier altura, a cualquier distancia y a cualquier nivel que se requieran para su instalación, aceros internos, limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobranantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final, la que será fuera del inmueble de la Auditoría Superior de la Federación, mano de obra - considerando que los trabajos pueden ser en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos, herramientas, de conformidad con las especificaciones particulares del proyecto y en cumplimiento de la normativa en materia de construcción de carácter nacional aplicable y vigente, e indicaciones del administrador del contrato, el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista.

• Para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el monto de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, especificaciones y/o instrucciones del administrador del contrato.

SUBPARTIDA	CONCEPTO	COSTO DE SUBPARTIDA
4.1	Terminación de banquetas, guarnición y muros en enlace de vialidad de acceso con vía pública	\$81,226.31
4.2	Trabajos en Cabina de Auditoría N-1	\$10,035.32
4.3	Trabajos en Cabina de Sala de Consejo N-12	\$8,073.14
MONTO TOTAL DE PARTIDA 4		\$173,137.77
00	Trabajos de albañilería y carpintería en diferentes niveles del Edificio "A"	SR IVA
0001	Terminación de banquetas, guarnición y muros en enlace de vialidad de acceso con vía pública	
000101	Preliminares	

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,160,747.79
 Monto esta Hoja: \$14,950.53
 Acumulado: \$12,175,698.32



SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LFN-OP-01/2019

Obras:

TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar:
Ciudad:

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.1.1	Reubicación y reconexión de luminario existente en visibilidad de acceso a la ASF, color aluminio tipo arborente existente en visibilidad de acceso a la ASF, color antracita metalizado, con poste de 3.0 m. de longitud, acabado con las mismas características del luminario (ver plano Espacio peatonal No.01) y enlaca con la vía pública hoja 2/6 y Detalle 1 hoja 6/6) 1. Fabricación de base planimétrica de concreto reforzado para recibir poste, en sección 0.30 m x 0.60 m x 0.70 m (base menor, base mayor y altura), de concreto con f'c= 150 kg/cm2, el refuerzo longitudinal y transversal de 3/8", en la base se colocarán 4 anclas de fierro galvanizado de 3/4" de diámetro y 80 cm de longitud con 4 tuercas con rodamientos que deben ser galvanizadas para recibir el poste posteriormente, además de un tubo conduit de PVC de 1" de diámetro color verde con campana, marca DURMAN o equivalente en calidad para recibir el cableado de alimentación del luminario, 2. Excavación en caja para recibir la base en el lugar especificado y la colocación del relleno, 3. Acarreo del poste y luminario desde el lugar de acopio hasta el lugar de su colocación 4. Montaje del poste y Luminario, 5. Suministro de cable THW-1/2, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX o equivalente en calidad, tubería conduit de PVC, curvas, caja registro de acero, conector de Resorte Scotchlok RY + marca 3M (capuchones) o equivalente en calidad y la conexión del nuevo cableado del luminario con el de alimentación existente, 6. Pruebas de funcionamiento. El luminario y el poste serán proporcionados por la ASF.	SISTEMA	1.00	\$14,850.53	(CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS SUVIOS M.N.)	\$14,850.53

Fecha: 2019/12/27
Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,175,698.32
Monto esta Hoja: \$5,674.69
Acumulado: \$17,850,393.01

REPRESENTANTE LEGAL: ARG. REYNALDO PAOILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Censo No. ASF-DGRMS-LPN-OP-012019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUSCO

Número 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.1.2	Demolición de afloramiento de roca basáltica ubicado sobre la banqueta y acceso vehicular a edificio sede, por medios manuales y/o mecánicos, con recuperación a favor de la ASF, hasta alcanzar el nivel rasante para construcción de banqueta y de guardación, la roca que se ubique en el lugar de desplante del muro de contención no deberá demolerse.	LOTE	1.00	\$5,574.06	UN CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.M.)	\$5,574.06
4.1.3	Demolición de registro y de cabozal de concreto de la CFE, sin uso, ubicado sobre la banqueta y acceso vehicular a edificio sede, por medios manuales y/o mecánicos. El registro deberá retirarse con rielera fúido de 7x 25kg/cm ² , para alcanzar el nivel rasante para construcción de banqueta y acceso vehicular, las dimensiones del cabozal de concreto son 1.20x1.20 y 0.35 m. de altura, el volumen a rellenar de fúido en el registro de la CFE es de aproximadamente 2.00 m ³ , volumen medido en banco. Previa a la ejecución de los trabajos el contratista delimitará por medio de cintas de seguridad, conos y/o tralambos) el área de trabajo también deberá evitar durante el proceso de la demolición la dispersión de residuos de concreto, asimismo implementará señalamiento informativo y/o restrictivo para conocimiento de los peatones.	LOTE	1.00	\$9,575.76	UN NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.M.)	\$9,575.76
Totales:						\$30,100.95

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,181,272.98
 Monto esta Hoja: \$32,868.51
 Acumulado: \$12,214,141.49

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Dependencia: CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 20/10/2027
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-CP-012019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 Número 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 41110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra	Importe
4.1.4	Muro de contención Construcción de muro de contención para delimitar la zona jardinada en acceso vehicular a edificio sede. (ver plano Espacio peatonal Nororiental y anexo con vía pública hoja 2/6 y plano de Detalles Constructivos hoja 5/6) 1. Excepción en los extremos de los muros existentes hasta alcanzar el nivel de desplante de la planilla para continuar el muro y desplantar los casilleros, 2. Hchura y colocación de una planilla a base de concreto pobre de $f_c=100 \text{ kg/cm}^2$ para desplantar el nuevo muro y dos casilleros en los extremos, 3. Suministro de acero de refuerzo de $3/8"$ y $1/4"$ de diámetro y habilitado de tres casilleros en sección $0.15 \times 0.15 \text{ m}$, uno en cada extremo de los muros existentes y el otro en el centro por medio de 4 varillas y estribos a cada 20 cm , 4. Hchura de tres cajas en el interior del muro para alojar los casilleros y el colado de ellos por medio de concreto de $f_c=200 \text{ kg/cm}^2$, clase 2, T.M.A. 19 mm y resistencia normal, suministrado por el contratista o hecho en obra, Construcción del muro a base de piedra volcánica de 30 cm de espesor, altura variable entre 0.40 m y 1.10 m y de una longitud aproximada de 5.20 m , acabado aparente (labrada a una cara igual a la existente), asentado con mortero cemento arena proporción 1 : 4 con juntas de bajo relieve de 2 cm de ancho, idéntico al existente.	M	5.20	\$4,475.89	23,275.15	\$23,275.15

PRECIO CON ICTRA
 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 (M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL APO. REYNALDO PADILLA FLORES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,214,123.89
 Monto esta Hoja: \$2,346.88
 Acumulado: \$12,216,470.77

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARAS DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LPH-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PÍDACHO AJUSCO
NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEOREGAL, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Istra	Importe
4.1.5	Guarnición Construcción de Guarnición en acceso vehicular a edificio sede, (ver plena Especifica peatonal Noroeste y enlace con vía pública hoja 2/6 y pleno de Detalles Constructivos Hoja 5/6) 1. Fabricada a base de concreto simple, acabado aparente, de sección trapezoidal de 0.15 x 0.20 x 0.50 m (base menor, base mayor y altura), resistencia normal, f'c= 200 kg/cm2, con agregado máximo de 15mm, Clase 2, considerando lo siguiente: i) trazo y nivelación las veces que sea necesario, ii) realizar un corte vertical en las guarniciones existentes y escalficar la sección transversal, iii) cimbrado, iv) el suministro del concreto o su mezcla en obra y su colocación, v) desmoldado, vi) aplicación de una capa de membrana de curado, cura/est blanco MC-320, mezcla Feaster o equivalente en calidad.	M	5.20	5450.17	28,548.84	\$2,340.88

(M.N.)

Fecha: 20/01/2027
Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
Inicio Obra: 30-ago-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,216,464.77
Monto esta Hoja: \$3,395.10
Acumulado: \$12,220,849.87

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIFUTADOS
 ASF-03RMS-LFN-OP-01/2019

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 125 días

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 HÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 Lugar: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fin Obra: 30-06-2020
 Inicio Obra: 30-06-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importo
4.1.6	Banqueta construcción de Banqueta en acceso vehicular a edificio sede, (ver plano Espacio peatonal Nororiental y enlace con vía pública hoja 2/8 y plano de Detalles Constructivos hoja 5/6) 1. Fabricada a base de concreto f'c=200 kg/cm2, resistencia normal, hecho en obra conforme a dosificación siguiente: 1 bullo de cemento, 2 1/2 bates de agua, 4 1/2 bates de arena y 5 1/2 bates de granzón negro, de 10.0 cm de espesor y acabado (acabado idóneo al existente, reforzada con malla electrosoldada 6/6-10/10. Considerando lo siguiente: i) trazo y nivelación las veces que sea necesario, ii) realizar un corte vertical en todo el ancho de las banquetas que estén interrumpidas y en específico en la última modulación que presenten, lo anterior con el objeto de preservar la configuración indicada en el proyecto, iii) como resultado del corte vertical, demoler y retirar los excedentes de concreto, iv) el suministro de la malla y su colocación a 1.73 de su altura considerando para ello el uso de silletas o cejas de concreto, v) la hechura del concreto y su colocación, vi) el lavado del concreto, el que deberá ser idéntico al existente, vii) el corte de concreto a la profundidad y modulación especificados.	M2	10.00	\$438.51	(*) CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS \$1/100 M.N. *)	\$4,385.10

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,220,849.87
 Monto esta Hoja: \$1,127.23
 Acumulado: \$13,348,077.10

REPRESENTANTE LEGAL. ARO. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUJICO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLAUPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fir Obra: 30-abt-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.1.7	Firma Construcción de firme de compresión, en acceso vehicular a edificio sede, (ver Plano Detalles Constructivos hoja 56) 1. Sección aproximada de 1.5 m x 1.5 m y 0.15 m de espesor, en específico en los lugares donde se demolerá el registro de la CFE y se retirará la luminaria existente, de concreto simple, resistencia normal, Fc= 250 kg/cm2, con agregado máximo de 19 mm, Clase 1. Considerando lo siguiente: a) trazo y nivelación las veces que sea necesario; b) realizar corte a 45° en el perimetro del firme existente y escarificar la sección transversal como procedimiento para tratar la junta fría; c) el suministro del concreto o su hechura en obra y su colocación, considerando que el acabado deberá ser idéntico al existente y en manera de lo posible deberá desvanecer las juntas de tal forma que se vea integrado; d) aplicación de una capa de membrana de curado, curefort blanco MC-320, marca Feister.	M2	2.25	\$590.99	(* CIENTOS PESOS 99/100 M.N. *)	\$1,327.23

Total: \$31,128.36
 Total: \$61,229.31

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$13,221,977.10
 Monto esta Hoja: \$4,708.83
 Acumulado: \$12,226,688.93

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 ASF-DGRUS-LPN-OP-01/2019

Fecha: 20/07/2027
 Duración: 123 días

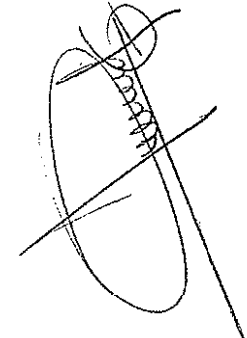
Concurso No. TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 Lugar: NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLAUPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.2.1	Tapa para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Hoja 3/4/2. Dimensiones 0.52 m de ancho y 1.81 m de largo 3. Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R2" DETALLE DE CABINA Contarmarco de ángulo de 1 1/2" x 1/8 fijado a base o muro existente mediante anclas a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con rondana y tuquetes plástico THORS MAN-TPZX de 1/2" x 1 1/2" o equivalente en calidad; 4. Dos refuerzos de basidor de PTR de 1" x 1" de 2,4 mm.; 5. Cuatro jaladores y refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 3/4" de diámetro; 6. Cubierta de registro de MOP de 12 mm. fijada a basidor mediante pija auto taladrante galvanizada para malar no. 8 de 3/4" a cada 0.30 m. recubrimiento final de sillomera modular modelo REMIX 2.0 PREESTYLE, FR5/40, marca MILLIKEN o equivalente en calidad en cuadros de 1.00 x 1.00 m., asentado con adhesivo/tiex aerificado de la misma marca.	PIEZA	1,00	\$4,709.83	CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.)	\$4,709.83

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,226,685.93
 Monto esta Hoja: \$14,126.49
 Acumulado: \$12,240,812.42

REPRESENTANTE LEGAL. ARG. REYNALDO PADILLA FLORES







SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-012019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PIGACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.2.2	Tapa para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R3" DETALLE DE CABINA hoja 3/4) 1. Fabricada con estructura a base de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm., 2. Dimensiones 0.52 m. de ancho y 1.50 m. de largo 3. Contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1/8" fijado a losa o muro existente mediante anclas a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con tornillos y paquetes plásticos THORS MAN-TP2X de 1/4" x 1 1/2" o equivalente en cantidad; 4. Dos refuerzos de bastidor de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm., 5. Cuatro jalareras y refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 3/4" de diámetro 6. Cubierta de registro de MDF de 12 mm., fijada a bastidor mediante pija auto taladrante galvanizada para metal no. 8 de 3/4" a cada 0.30 m. recubrimiento final de alfombra modular modelo REMIX 2.0 FREESTYLE, FRS140, marca MILLIKEN o equivalente en calidad en cuadros de 1.00 x 1.00 m., asfaltado con adhesivo látex acrílico de la misma marca.	PIEZA	3.00	\$4,708.83	14,126.48 (* CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N. *)	\$14,126.48

Total: \$18,835.32
 0003 Trabajos en Cabina de Auditorio N-1
 Trabajos en Cabina de Sala de Consejo N-12

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,240,812.42
 Monto esta Hoja: \$17,690.93
 Acumulado: \$12,258,503.35

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMIS-LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	PreCIO con Letra	Importe
4.3.1	Puerta para Registrar de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación puerta de madera para registro (ver plano de DETALLE DE CABINA hoja 4/4) 1. Dimensiones 0.50 m de ancho y 0.69 m de largo 2. Marco vertical de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm. 3. Marco horizontal de puerta de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 4. Borquilla vertical de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 5. Borquilla horizontal de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 6. Basidor de puerta, madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2", 7. Cerrojo línea económica modelo B252 IP llave-llave color cromo mate, o equivalente, 8. Refuerzo para chapa de madera de pino de 1era de 1 1/2" x 1 1/2", 9. Tamber de puerta a base de MDF de 9mm, acabado con pintura de poliuretano catalizado, marca NERVION POLYMER 1600 o equivalente, color blanco, 10. Bisagras cuadradas de acero con 2 bateras de 3.5" x 3.5" marca NAL o equivalente, 11. Jaladora de embutir marca ETC. Modelo FH 204 120 o equivalente en calidad.	PIEZA	1.00	\$17,690.93	(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 92/100 M.N.)	\$17,690.93

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,296,803.35
Monto esta Hoja: \$11,429.57
Acumulado: \$12,289,926.96

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 20/01/2027
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictva	Importe
4.3.2	Tipo para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos Suministro y fabricación tapa de registro (ver "R1" DETALLE DE CABINA hoja 14y 3/4) 1. Fabricada con estructura a base de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm. 2. Dimensiones 0.40 m de ancho y 1.00 m de largo 3. Contorno de ángulo de 1 1/2" x 1/8 fijado a losa o muro existente mediante anclajes a base de tornillos galvanizados del no. 10 x 1 1/2" de longitud, cabeza plana con rondana y tuerca plásticas THORS MAN-TP2X de 1/4" y 1 1/2" o equivalente en calidad. 4. Dos refuerzos de bastidor de PTR de 1" x 1" de 2.4 mm. 5. Dos baldosas. 6. Refuerzos a base de perfil redondo COLD ROLLED de 1/2" de diámetro y cubierta de registro a base de MDF de 12 mm. fijada a bastidor mediante pija auto taladrante galvanizada para metal no. 8 de 3/8" a cada 0.30 m. 7. Recubrimiento final de loseta vinílica antideslícida marca VINYLASA o equivalente en calidad, en piezas de 0.30 m x 0.30 m. Juntado adhesivo idéx acrílico.	PIEZA	3.00	\$3,807.87	(* TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 87100 M.N.)	\$11,423.61

Monte Acumulado Hoja Anterior: \$12,269,926.58
 Monte esta Hoja: \$2,811.62
 Acumulado: \$15,277,738.55

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO PAQUILLA FLORES

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'R. Flores'. Below it, there are several smaller, less legible signatures and scribbles, including one that looks like '10'.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-02RMS-LPN-OP-012019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 20/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importo
4.3.3	Barras para estalmo Sumihisto, fabricación y colocación de mueble (Ver "MOB-A" DETALLE DE CABINA Hoja 1/4 y 4/9) 1. Fabricado con larguero de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro. 2. Dimensiones de 0.637 m. de ancho, 1.97 m. de largo y altura de 0.75 m 3. Marco de 0.514 m. x 0.731 m. a base de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro con primer y esmalte Comex 100 total o equivalente en calidad, previa preparación de la superficie mediante lija de agua grano 220, cepillo de alambre 64 mango corto y removedor especial lavable, de conformidad con la carta técnica del productor; la estructura del marco metálico se fijará a piso mediante anclas de expansión de 5/8" x 152 mm. de largo, de acero galvanizado marca Hilti o equivalente en calidad. 4. El recubrimiento final será a base de MDF de 18 mm. de espesor, acabado laqueado, color blanco, sujeto a estructura mediante pijas auto aislantes tipo TEK a cada 0.30 m.	PIEZA	1.00	\$7,811.62	SETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 62/100 M.N. *	\$7,811.62

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,277,738.58
 Monto esta Hoja: \$11,392.39
 Acumulado: \$12,289,090.97

REPRESENTANTE LEGAL. ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Istra	Importe
4.2.4	Barra para estiba sumistro, fabricación y colocación de mueble (ver 'MOB-B' DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 4/4) 1. Fabricado con leguero de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro. 2. Dimensiones de 0.837 m. de ancho y 4.45 m. de largo. 3. Marco de 0.614 m. x 0.731 m. a base de perfil metálico tubular R-250 (2 1/2" x 1 1/2") calibre 14, color gris oscuro con primer y esmalte Centex 100 total o equivalente en calidad, previa preparación de la superficie mediante lija de agua grano 220, cepillo de alambre #4 mango corto y removedor especial lavable, de conformidad con la carta técnica del producto; la estructura del marco metálico se fijará a piso mediante anclas de expansión de 5/8" x 152 mm. de largo, de acero galvanizado marca Hill o equivalente en calidad; 4. El recubrimiento final será a base de MDF de 18 mm. de espesor, acabado lacuado, color blanco, sujeto a estructura mediante pijas auto taladrantes tipo TEK a cada 0.30 m.	PIEZA	1.00	\$11,352.39	\$11,352.39	\$11,352.39

PESOS 39/100 (M.N. *)

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,288,090.97
 Monto esta Hoja: \$9,812.16
 Acumulado: \$12,298,903.13

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF.DGRN.SJPN-OP-01/2019

Objet:

TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar:

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Ciudad:

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra	Importe
4.3.5	Puerta de madera suministro y colocación de Puerta de madera (ver Plano de DETALLE DE CABINA hoja 14 y 24) 1. Dimensiones de 0.93 m de ancho y 2.10 de altura, 2. Madera de pino de primera, tripley de madera de ENCINO por ambas caras y chapa de madera de ENCINO en los cantos interiores del batiente, 3. Bastidor de madera de pino de primera, armado a base de grapa fija 5012-C en una cara, se colocarán 2 grapas por ensamblado y una grapa por la trasera, los ensamblados son a tapa, el bastidor exterior será en medidas de 25x40 mm y refuerzos centrales de 30 x 40 mm a una separación máxima de 33.3 cm. 4. Recubierta por ambas caras con tripley de madera de ancho de 6 mm, 5. Refuerzo para chapa o manija, chapazón para cilindro, referencia 7002-B, manija de acero inoxidable, referencia 7002, 6. Carradura de embuit con caja robusta y sellada de 80 mm de profundidad con acabado niquelado, referencia 800, cilindro longitud de 6 a 11 cm, llave exterior/voltado exterior, acabado cromado, referencia corriente, accesorios Azba o equivalente en calidad, 7. El acabado de las superficies será a base de chapa de ENCINO adherida con pegamento de contacto y sellador UF-1200 (fondo de poliuretano de dos componentes) Marca Sayer Lack, endurecedor para Poliuretanos Enduresayer UC-0282 (segundo componente para fondo de poliuretanos) como solvente marca Sayer lack, Barniz UJM-1031 (Barniz de poliuretano de dos componentes marca Sayer lack) o equivalente en calidad, Diluyente para poliuretanos UD-1000 (Diluyente para poliuretanos) como solvente marca Sayer lack o equivalente en calidad,	PIEZA	1.00	\$9,812.16	167100 M.H. 1	\$9,812.16

Fecha: 2019/12/27
Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
Inicio Obra: 30-dic-2018

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,298,903.13
Monto esta Hoja: \$12,298,903.13
Acumulado:

REPRESENTANTE LEGAL: ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Otra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.3.6	aplicado a dos capas según especificación del fabricante con espesor considerando todos los cantos, así como todos los materiales menores (ligazón, estopa, lino, pegamentos, clavos para madera, etc). Manopara de madera Suministro y fabricación de manopara (ver Plano de DETALLE DE CABINA hoja 1/4 y 2/4) 1. Fabricada con bastidores metálicos de 1.78 m. x 2.30 m. y 1.04 m. x 2.30 m., a base de perfiles tubulares C-350 de 3" x 2" calibre 14, acabados con una capa de 1.5 milis primario alquidílico industrial anticorrosivo 1.5 milis SYLPLY S25, marca SYLPLY, o equivalente en calidad, previa limpieza de perfiles y placas grado comercial. 2. Bostidor de madera de pino de 1era de 1 x 1 1/2" fijado a marco metálico mediante plias auto taladrantes galvanizadas del número 10 de 1 1/2". 3. Acabado final será con tripley de enchino de 12 mm. de espesor y junco tipo pino de canaño; en todos los lambines de tripley de enchino se aplicarán 2 capas de retardante al fuego SYLPLY 1300 RF, marca SYLPLY, o equivalente en calidad, terminado con sellador UF-1200 marca SAYERLACK, endurecedor para políuretanos ENDURESAYER UC-0282 como solvente SAYER LACK, barniz UM-1030 DILUSAYER para políuretanos UD-100 como solvente marca SAYERLACK, aplicado a dos capas según especificación de fabricante con espesor considerando todos los cantos. 4. La fijación de bastidores metálicos será mediante ángulos de 4" x 2" y con anclas de acero al carbón KWIK BOLT de 3" x 3/8" marca HILTI o equivalente en calidad.	SISTEMA	1.00	\$19,095.02	(DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.)	\$19,095.02

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,285,900.13
 Monto esta Hoja: \$22,377.99
 Acumulado: \$12,308,278.12

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'R. Flores'. Below it, there are several smaller, less legible signatures and some circular stamps or marks. The overall appearance is that of a formal document with multiple signatories.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Construcciones No. ASF-CORMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUJICO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

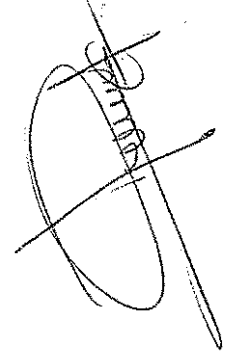
Fecha: 20/01/2027
 Duración: 123 días

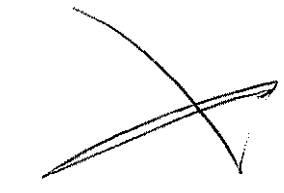
Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-ago-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.3.7	Desmontaje, desahogado y rabo del sistema integrado por: Falso plafón de paneles de yeso y sistema de suspensión Teblanca o equivalente en calidad, en hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, a base de canalitas de carga calibre 22 y canal listón galvanizado calibre 26, colocado a una distancia máxima de 61 cm en sentido perpendicular a las canalitas, suspendido a la loss con alambre galvanizado calibre 12 a cada 1.22 m y lacuetes de expansión Kwik Bolt 1/2 de acero al carbón, Hilti o equivalente en calidad. - Ángulo de amarro calibre 26 instalado en los muros perimetrales para recibir el remate del plafón. - Los tableros fijados con tornillos tipo S de 1" a cada 20 cm, juntas entre placas, compuesto para juntas Redimix y cinta de refuerzo Perforcitas, cabezas de tornillos y compuesto para juntas.	m2	18.90	\$174.21	(* CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.)	\$3,292.57

Monte Acumulado Hoja Anterior: \$12,321,280.72
 Monte esta Hoja: \$5,876.83
 Acumulado: \$12,327,156.35

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES






SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE COMPUTADOS
 CONCURSO No. ASF-DGRMS-LPN-DF-07/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 187, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

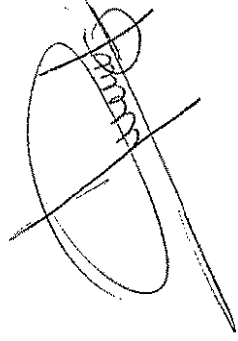
Fecha: 20/01/2027
 Duración: 123 días

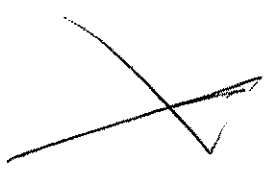
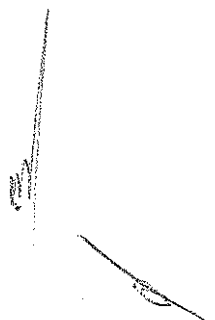
Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-ago-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presio con Letra	Imparte
4.3.9	Falso Plátón Suministro y fabricación de falso plátón (ver Detalle de Manera hoja 14 y 2/4) 1. Paneles de yeso y sistema de suspensión Tablaroca o equivalente en calidad, en hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, a base de canalatas de carga calibre 22 y canal listón galvanizado calibre 26, colocado a una distancia máxima de 61 cm en sentido perpendicular alas canalatas, suspendido a la base con alambre galvanizado calibre 12 a cada 1.22 m y tanques de expansión Kwik Bolt TZ de acero el capión, Hill o equivalente en calidad. 2. En los muros perimetrales se instalará el alambre calibre 26 para recibir el remate del plátón. 3. Los tableros se fijan con tornillos tipo S de 1" a cada 20 cm. 4. Las juntas entre placas se tratan con compuesto para juntas Redmix y cinta de refuerzo Perfachita 5. Las cabezas de tornillos se cubren con compuesto para juntas. 6. Acabado con pintura vinílica tipo VINIMEX a dos capas color blanco, marca COMEX o equivalente en calidad, previa aplicación de sellador vinílico 5x1. Suministro y aplicación de pintura Vinílica en muros, clase Vinimax mate Comex o equivalente en calidad, color blanco aplicada a dos capas, según especificaciones del fabricante, previa capa de sellador 5 x 1 de la misma marca o equivalente en calidad, aplicación con brocha.	m2	18.90	\$91.88	(\$ TRESCIENTOS DIEZ PESOS 98/100 M.N.)	\$5,875.63
4.3.9		m2	61.70	\$91.18	(\$ NOVENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)	\$5,625.61

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,327,166.35
 Monte esta Hoja: \$5,473.55
 Acumulado: \$12,332,581.90

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES





SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-08RMS-LPN-OP-012013
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBIGADO EN CARRETERA PIGACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 20191227
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
4.3.10	Desconexión, desmontaje, retiro, reubicación, colocación, conexión y pruebas de luminaria, en área de Salón del Consejo, el contratista deberá considerar: i) que las luminarias son producto de recuperación con motivo de la adecuación y por tanto serán proporcionadas por personal de la Auditoría Superior de la Federación, ii) el acarreo de las luminarias hasta el lugar de su colocación, iii) la colocación y fijación de luminarias a su soportaria dedicada, iv) conexión de luminarias a la salida de alimentación por medio de su kit y con el dispositivo de control de apagado y encendido, y v) pruebas de funcionamiento.	PZA	2.00	\$399.87	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)	\$799.74

4.3.11
 Suministro y colocación de piso de loseta vinílica antistático Vinylasa o equivalente en calidad, en piezas de 0.30 m. x 0.30 m., y 1.0 mm de espesor, color negro, asentado con adhesivo a base de latex-acrílico Vinylasa o equivalente en calidad.

Total: Trabajos en Cabina de Sala de Consejo N-12
 Total: Trabajos de albañilería y carpintería en diferentes niveles del Edificio "A"

\$53,073.14
 \$12,333,581.59

* Monto de la propuesta con Iva, sin IVA Y CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$53,073.14)
 * Los precios fueron cotizados en moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.

Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, transporte y cualquier otro servicio que tuviera que efectuar el proveedor para la entrega de los servicios, así como la mano de obra, herramientas y equipo, el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior, las mismas y desperdicios, azarros verticales y horizontales a cualquier altura, a cualquier distancia y a cualquier nivel que se requieran para su instalación, acarreos internos, limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto, acopiado y retirado todos los residuos de materiales que resultaron vertidos durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final, la que será fuera del inmueble de la Auditoría Superior de la Federación, mano de obra considerando que los trabajos pueden ser en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos, herramientas, de conformidad con las especificaciones particulares del proyecto y en cumplimiento de la normativa en materia de construcción de carácter nacional aplicable y vigente, e indicaciones del administrador del contrato, el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista.

Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, especificaciones y/o instrucciones del administrador del contrato.

SUBPARTIDA	CONCEPTO	SUBPARTIDA
5.1	Bases para baldosas en exteriores del Edificio Sede	\$55,160.80
5.2	Protección de tubería Chiller nivel E-1, ejes 20C del Edificio "A"	\$18,392.04
5.3	Protección de válvulas nivel E-4, ejes 1-B del Edificio A	\$23,917.22
5.4	Regillas en ductos e instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A	\$24,379.92
MONTO TOTAL DE PARTIDA 1		\$112,849.98
SIN IVA		

Trabajos de herrería para bases de hidrantes, protección de tubería chillers, protección de válvulas Nivel E-4 y regillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) en diferentes niveles del Edificio "A"

[Handwritten signature]

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,333,581.59
 Monto esta Hoja: \$103.55
 Acumulado: \$12,333,685.56

REPRESENTANTE LEGAL: ARC. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-06RMS-LPNA-OP-01/2018

Objeto:

TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PIGACACHO AJUSCO

NÚMERO 187, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPANI, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-dic-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importo
5.2.1	Suministro, fabricación y colocación de sistema de protección para tubaría en zona de Chillers muestra aprobada en obra (MCO) (ver pliegos de "Protección tubería chillers nivel 2 eje 2 B/C Hojas 1/5 a la 5/5) 1) Fijos de rejilla Irving superficie dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro, sobre marco de ángulo de 1/2" x 1 1/2" de 1/2" de espesor y soldadura a baseador existente, 2) Solera metálica de 8" x 1 1/4" de espesor, 3) Cerradura de sobreponeer barra 800 Ch. cromo tequindea, marca Phillips o equivalente en calidad, 4) Puertas de rejilla Irving, superficies dentada IS-05 de 1/8" x 1" color negro sobre marco de ángulo de 1/2" x 1 1/2" de 1/2" de espesor, 5) Pasador de sobreponer cromo 35 marca Phillips o equivalente en calidad, 6) Solera de fierro de 4" x 2" de 1/2" de espesor, 7) Ángulo metálico de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/2" de espesor, 8) Perfil tubular C-300 calibre 18, 9) Bisagra de barni de 1/2", 10) Soldadura 6013 conforme a plano de referencia, 11) Acabado en elementos metálicos con esmalte alquidático Syplly 560 o equivalente en calidad, color negro mate a dos capas de 1.5 mils cada una, previa aplicación de pigmento anticorrosivo Syplly 52 B o equivalente en calidad a una capa de 1.5 mils, limpieza de perfiles con herramienta de fuerza o mecánica.	PZA	1.00	\$18,392.04	PROTECCIÓN DE TUBERÍA CHILLERS NIVEL E-1, EJES 1-B DEL EDIFICIO "A"	\$18,392.04
0803	Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-B del Edificio A					\$18,392.04

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,385,046.16
Monto esta Hoja: \$18,392.04
Acumulado: \$12,403,438.20

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-CGRMS/LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRITERA PICACHO AJUSCO

NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra	Importe
5.3.1	Puerta para Registro de Instalaciones Eléctricas, de Voz y Datos DETALLE DE CABINA hoja 4/4) 1. Dimensiones 0.50 m de ancho y 0.89 m de largo 2. Marco vertical de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm. 3. Marco horizontal de puerta de madera de pino de 1era de 2" x 2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 4. Bequilla vertical de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 5. Bequilla horizontal de puerta a base de madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2" con rebaje de 1.2 cm. X 1.3 cm., 6. Bastidor de puerta, madera de pino de 1era de 1" x 1 1/2", 7. Carrojo línea económica modelo E282 IP llave-llave color cromo mate, o equivalente. 8. Refuerzo para chapa de madera de pino de 1era de 1 1/2" x 1 1/2", 9. Tambor de puerta a base de MDF de 9mm, acabado con pintura de poliuretano catalizado, marca NERYON POLYMER 1600 o equivalente, color blanco. 10. Bisagras cuadradas de acero con 2 balijos de 3.5" x 3.5" marca NAL o equivalente. 11. Jaladora de embullir marca ETC. Modelo FH 204 120 o equivalente en calidad. Protección de válvulas nivel E-1, ejes 1-B del Edificio A Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A	PIEZA	1.00	\$22,917.22	\$22,917.22	\$22,917.22

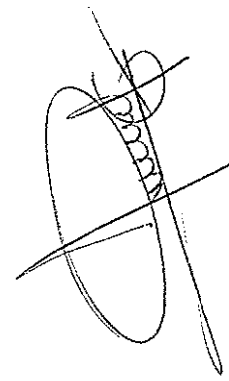
PESOS 22/100 (M.N.)

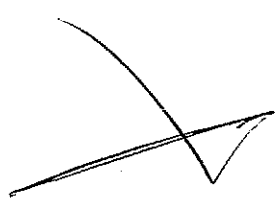
Total: 0E04

\$22,917.22

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,407,418.20
Monto esta Hoja: \$22,917.22
Acumulado: \$12,430,335.42

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO PADILLA FLORES









SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 20/19/2027
 Duración: 123 días

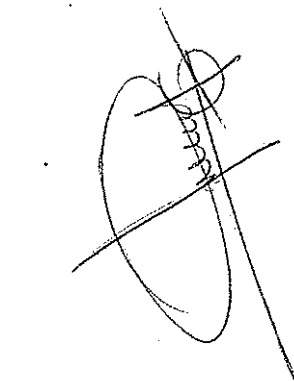
Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICALCHO A RUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPANI, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
5.4.1	Suministro y colocación de rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-3' y 1-2; B-8' y 7-8; B-8' y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel11 hojas 113-113 y 117-117. El suministro de rejilla metálica tipo IS-05 (STANDARD), electro forjada, solera de ceiga de 3/16" X 1" (4.8mm x 25.4mm), superficie lisa, color negro, marcas Irving. Melinox y/o similar en calidad y sujetadores tipo silla, 10) la elaboración de plantillas para determinar las secciones reales del hueco y con base en ellas ajostar las rejillas de fábrica, para cada caso. 11) la colocación de la rejilla en el marco y su fijación por medio de sujetadores tipo silla.	m2	51.39	\$1,709.84	(* UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.)	\$87,888.68

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,430,355.42
 Monto esta Hoja: \$87,888.68
 Acumulado: \$12,518,244.10

REPRESENTANTE LEGAL. ARO. REYNALDO PADILLA FLORES







SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Curso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presio con Letra	Importe
5.4.2	Suministro, habilitado y colocación de marco para recibir rejillas metálicas en ductos de instalaciones, en diversos niveles del edificio, entre los ejes B-B y 1-2, B-B y 7-6; B-B y 11-12. Ver planos Rejillas en ductos nivel 6- nivel Hojas 103-3/3 y 17-7/7 (I) el suministro de ángulo de acero de 1 1/4" X 1 1/4" y de 1/4" de espesor; soldadura 6013; pintura anticorrosiva SYLPLYL 528 y esmalte SYLPLYL 580 color gris mate 528, ambos marca SYLPLYL o equivalente en calidad; líquido de plástico de 3/8" de diámetro y 1 1/2" de longitud, marca Thors Man-TP2X; tornillos galvanizados del No. 10 x 1 1/2" cabeza plana con rondanas, (I) el habilitado del marco, su limpieza en grado comercial y aplicación de primario en una capa de 1.5 mils y de esmalte en dos capas de 1.5 mils cada una, (II) perfilado de elementos de concreto para asentar adecuadamente el marco, (VI) la fijación del marco en elementos de concreto (losas de entripso y/o muros), por medio de tapetes y tornillos.	m	279.55	\$486.13	(*) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS	\$127,511.14

\$215,379.82

~~312,645,735.23~~

Total: Rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) del Edificio A
 Total: Trabajos de herrería para bases de hidrantes, protección de tubería chillers, protección de válvulas, Nivel E-1 y rejillas en ductos de instalaciones (lado norte, central y sur) en diferentes niveles del Edificio "A"

• Monto de la propuesta con letra, sin IVA: **VEINTESYSEIS MIL CINCO CIENTOS CUARENTAY NUEVE PESOS SETECIENTOS Y CINCO**
 Los precios fueron cotizados en moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.

• Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, transporte y cualquier otro servicio que tuviera que efectuar el proveedor para la entrega de los servicios, así como la mano de obra, herramientas y equipo; el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior, las normas y desperdicios, aceros verticales y horizontales a cualquier altura, a cualquier distancia y a cualquier nivel que se requieran para su instalación, aceros internos, limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto, accipiendo todos los resultados de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final, la que será fuera del inmueble de la Auditoría Superior de la Federación, mano de obra considerando que los trabajos pueden ser en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos, herramientas, de conformidad con las especificaciones particulares del proyecto y en cumplimiento de la normativa en materia de construcción de carácter nacional aplicable y vigente, e indicaciones del administrador del contrato, el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista.

• Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, especificaciones y/o instrucciones del administrador del contrato.

PARTIDA	CONCEPTO	COSTOS DE SUBPARTIDA
6.1	Instalación de cancelería en nivel 12, ejes 1/1 del edificio "A"	\$61,889.55
MONTO TOTAL DE PARTIDA 6		\$61,889.55

OF Trabajos de cancelería para optimización de espacios de oficinas

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,518,224.10
 Monto esta Hoja: \$127,511.14
 Acumulado: \$12,645,735.23

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. RENEALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA Tlalpam, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictva	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

0F01 en el nivel 12.
 Instalación de canchetería en nivel 12, ejes 1'11 del edificio "A"

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,645,735.24
 Monto esta Hoja: \$12,645,735.24
 Acumulados: \$12,645,735.24

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PAQUILLA FLORES

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'R. Flores' and several other illegible marks.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE CIRUJADOS
 Concurso No. ASF-CORRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

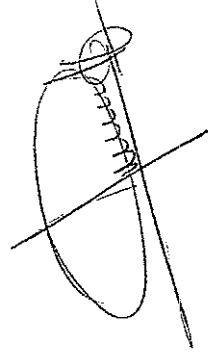
Fecha: 2018/12/27
 Duración: 123 días


Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2018

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.1	Suministro y colocación de manto de lino o plástico para confinar el área de trabajo. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el manto será previo al inicio de los trabajos a ejecutarse; el material utilizado será con recuperación a favor del contratista; la implementación de acciones preventivas y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su restauración y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final	m2	70.00	\$250.00	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.M.)	\$18,102.00

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,645,735.24
 Monto esta Hoja: \$18,102.00
 Acumulado: \$12,663,837.24

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO PADILLA FLORES







SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Dependencia: CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMB-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICHACHO AJUSCO
 Número 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/11/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-04-2020
 Inicio Obra: 30-06-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importo
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; (v) al cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; NOM-039-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizar; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; (x) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,663,837.24
 Monto esta Hoja: \$16,649.04
 Acumulado: \$12,680,486.28

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-CP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TULAPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Procto con Letra	Importe
6.1.2	Generación y retiro de piso de mármol y madero orientado. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el espesor a demoler se integra por mortero cemento – arena (3 a 7 cms) y el mármol (2 cms); el resanado de fisuras, grietas y/o cualquier otro elemento que impida tener una superficie uniforme en la losa, mediante material epóxico marca Hilti RS00 o similar y; la implementación de acciones preventivas y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectará la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarción y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; ii) desperdicios; iii) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; iv) andamios, equipos e instrumentos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; v) equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acopia y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría	m2	12.00	\$1,387.42	(UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)	\$16,649.04

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,680,486.28
 Monto esta Hoja: \$12,680,486.28
 Acumulado: \$12,680,486.28

REPRESENTANTE LEGAL: ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Concurso No. CAMARA DE DIPUTADOS

Obra: ASF-DGRMS-LFN-OP-01Z019

TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO

NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TUALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra*	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	-------------------	---------

Superior de la Federación; b) el cumplimiento de la NORMAS

OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, *

CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO". NOM-099-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD

PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009,

"EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y

MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulta aplicable

conforme a los trabajos a realizarse; 3) los costos indirectos, por

financiamiento y por utilidad del contratista; 4) todo lo necesario para la

correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser

realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días

festivos. Para efecto de pago se cuantificará directamente en obra la

cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en

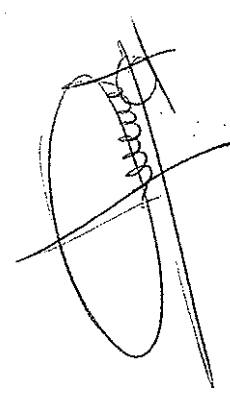
cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por

fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de

la Auditoria Superior de la Federación.

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,560,486.28
 Monto esta Hoja: \$44,391.50
 Acumulado: \$12,724,897.88

REPRESENTANTE LEGAL. ARO. REYNALDO PADILLA FLORES








SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIRUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.3	Construcción de falso plafón a base de paneles de yeso a una cara por medio de sistema USG TABLARCOCA o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro de paneles de yeso, canal lisón, canalía de acero, coligantes de alambre galvanizado No. 12, alambre No. 16 o 18 doble para amarrar de canalía de carga con el canal lisón, compuesto para juntas REDMIX, cinta de refuerzo prefabricada, pasta tablarcoca, tornillería para fijación del panel de yeso con el canal lisón, reborde "J", ángulo de amarrar, esquiñeros; el trazo, alineación y alineación conforma a la configuración arquitectónica especificada; la construcción del plañón y de conformidad con la configuración arquitectónica; los paneles serán de yeso de 12.7mm de espesor; los canales lisón deberán instalarse con una separación mínima de 61 cm; los coligantes se dispondrán a cada 1.22m como máximo; los amarres entre la canalía de carga y el canal lisón será con doble alambre; la implementación de acciones preventivas y suficientes que garanticen que durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afecten la calidad y funcionamiento de los elementos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales prefabricados mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreas a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas	m2	145.00	936.05	136,727.73 (*) TRESCIENTOS SEIS PESOS 08/100 M.N. *)	\$44,381.80

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,724,867.88
 Monto esta Hoja: \$13,724,867.88
 Acumulado:

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-CP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y tratamientos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCION-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizar; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,724,867.68
Monto esta Hoja: \$13,311.90
Acumulado: \$12,738,179.58

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE EMPLEADOS
 Concurso No. ASF-DORMS-LPN-OP-0112019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPACH, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

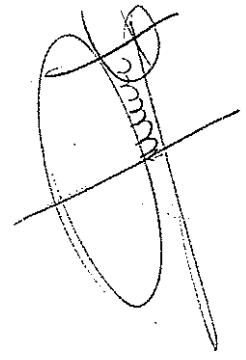
Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

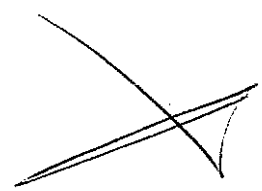
Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.4	Construcción de fachón o plafón a base de paneles de fibrocemento a una cara por medio de sistema USG DUROCK o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro y colocación de tableros de fibrocemento de 12.7 mm de espesor a dos caras, basidor de postes y canales de lámina galvanizada calibre 20 y 22 de 11.74 cms. de ancho, anclaje a cada 40.6 cm., canales de 3 x 3" (para refuerzos de canceladas y carpinterías), juntas de control, esquínos, fibra de vidrio, cinta de refuerzo (exaltor tape) y compuesto Basecoat (3mm), entre otros; el trazo para el desplante de los muros conforme a la configuración arquitectónica especificada en proyecto; colocación de colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca Thermaflo o similar para todos los muros objeto de la adecuación; verificar que las instalaciones estén concluidas y probadas previo al cierre del muro y la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afecten la calidad y funcionamiento de los elementos acaes a esta, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. El precio unitario incluye: I) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; II) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; III) desperdicios; IV) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del	m2	20.00	\$970.597	(\$ SEBECIENTOS SETENTA PESOS 59/100 M.N.)	\$19,411.90

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,738,279.68
 Monto esta Hoja: \$12,738,279.68
 Acumulado: \$12,738,279.68

REPRESENTANTE LEGAL. ARG. REYNALDO PADILLA FLORES







SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUSCO

Número 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Icfra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; w) equipo de protección personal; wj) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; wii) acople y retiro de todos los resacas que resulten durante el proceso de ejecución desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; b) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,736,279.63
Monto esta Hoja: \$13,421.10
Acumulado: \$12,751,690.73

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO FACILIA FLORES

The bottom half of the page contains several handwritten signatures and a large 'X' mark. On the right side, there is a signature that appears to be 'R. Flores'. Below it, there is another signature. On the left side, there is a large 'X' mark drawn over some faint lines. At the bottom left, there are two more signatures, one of which is partially cut off.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LFN-CP-012019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO

NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra	Importe
6.1.5	Suministro y aplicación de pintura en platin, a base de pintura vinilica Vinimax marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinilica Vinimax marca Comex o similar, color "Blanco 700" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar; y la implementación de acciones preventivas y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su restauración y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista contribuir en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluir: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestas en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; vi)	m2	145.00	\$91.18	(\$ NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.)	\$13,221.10

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,751,500.78

Monto esta Hoja: \$91.18
Acumulado: \$12,751,500.78

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and several scribbles.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2018
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 187, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
	<p>equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN,CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones; procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>					

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,751,500.78
 Monto esta Hoja: \$1,823.60
 Acumulado: \$12,753,324.38

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks on the left.

SISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 ASF-OGRMS-LPN-OP-01/2018
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALIPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
0.1.6	Suministro y aplicación de pintura en platin, a base de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo, que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinilica Vinimex marca Comex o similar, color "negro mate" según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su reparación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos, las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi)	nvo	20.00	\$91.18	(NOVENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)	\$1,823.60

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,753,324.38
 Monto esta Hoja: \$91.18
 Acumulado: \$12,753,324.38

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Objeto: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALFAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-ene-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución de este del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCION-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a las trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificará directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o Instituciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,753,224.98
 Monto esta Hoja: \$311,880
 Acumulados: \$12,754,236.18

REPRESENTANTE LEGAL. ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMPAÑA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-11/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLAPALPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.7	Suministro y aplicación de pintura en muros, a base de pintura vinílica mate Vinimax marca Comex o similar. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: la limpieza de la superficie de contacto, que deberá estar libre de polvo e impurezas; el suministro y colocación de pintura vinílica Vinimax marca Comex o similar, color "LMQSH RS-01" mate según muestra autorizada en obra, previa colocación de sellador 5 x 1 marca Comex o similar; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectarán la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resaltar y absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las abstracciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acarreo a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el	m2	10.00	\$91.18	("NOVENTA Y UN PESOS 19100 M.N.")	\$911.80

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,754,236.16
 Monto esta Hoja: \$12,754,236.16
 Acumulado:

REPRESENTANTE LEGAL ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

SISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 41110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

proceso y al término del concepto de trabajo; viii) escopo y retro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,754,236.18
 Monto esta Hoja: \$752.50
 Acumulado: \$12,754,988.68

REPRESENTANTE LEGAL. ARO. REYNALDO PAULLA FLORES

Handwritten signatures and a large circular stamp with a signature inside, likely representing the legal representative mentioned in the text.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-CP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TULAPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Iustr	Importe
6.1.3	Rede de plafón falso de paneles de yeso (sistema USG TABLAROCCA). El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo que las áreas en algunos casos cuenten con una doble altura de hasta 6 metros; corte de plafón a escuadra y refuerzo estructural en el perfilado con canal de anclaje y las secundarias; colocación de refuerzo de plafón a estructura por medio de colgantes mediante alambro galvanizado y perno clavo en losa; colocación de refuerzo perimetral de perfiles de borde J; acabado de compuesto redifonk y; la implementación de acciones preventivas y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o absorber los gastos generados para su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificar al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su edificación; ii) aceros o cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi)	m2	10.00	\$75.25	(SETENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.)	\$752.50

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,754,988.68
 Monto esta Hoja: \$12,754,988.68
 Acumulado:

REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Concurso No. ASF-03818-LPN-QF-012019

Otros: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO

Número 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TULAMPAN, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/1/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-ago-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presio con Letra	Importe
	equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acopio y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final (fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación); ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulta aplicable conforme a los trabajos a realizar; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratador; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán únicamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.					

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,754,988.88
 Meno esta Hoja: \$13,642.15
 Acumulado: \$12,768,631.03

REPRESENTANTE LEGAL: ARO. REYNALDO PADILLA FLORES

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DSRMS-LPN-OP-01/2019

Obras:

TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO

NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.9	Rebaje de platón fiso o faldón de concreto polimérico. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo, que las áreas en algunos casos cuentan con una doble altura de hasta 8 metros; corte de escuadra y refuerzo estructural en el perimetro y; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a restituir y/o abasar los gastos generados para su restauración y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos: las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoria Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) recorresos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todos las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) ecepto y rubro de todos los residuos que resultan durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones	m2	145.00	594.07	(NOVENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.)	\$13,640.15

Fecha: 2019/12/27

Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020

Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,768,628.83

Monto esta Hoja:

Acumulado: \$12,783,628.83

REPRESENTANTE LEGAL - ARG. REYNALDO PADILLA FLORES

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Reynaldo Padilla Flores' and several other illegible marks.

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF.DSRMS-LPN-OP-01/2019

Obrat: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Preço con Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	-----------------	---------

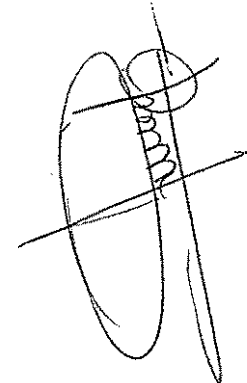
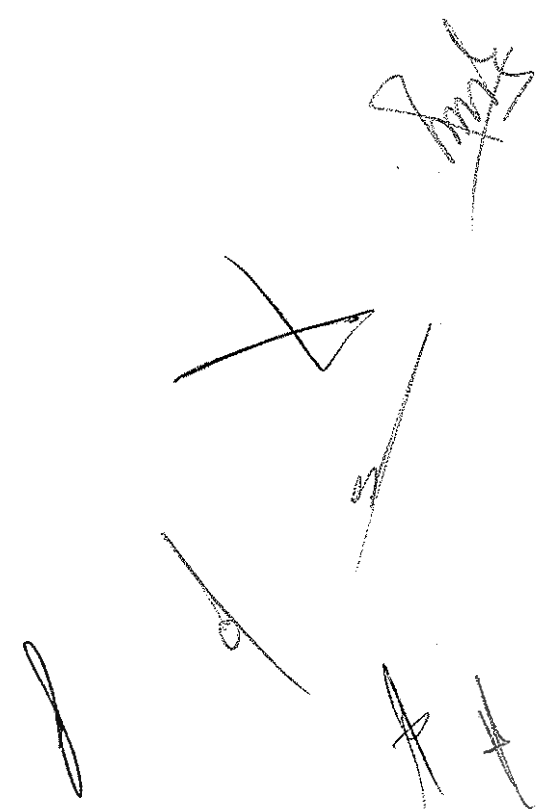
de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de la NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011, "CONSTRUCCION-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-009-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008, "EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-SELECCION, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contrato; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán día/hora en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$12,766,628.83
 Monto esta Hoja: \$233,653.72
 Acumulado: \$13,000,282.55

REPRESENTANTE LEGAL ARD. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 2019/12/7
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.10	Fabricación, suministro y colocación de soporte metálico para Fachada inferior de cristal DUCO-VENT. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: que la fabricación del soporte será conforme a lo especificado en planos de proyecto; la fijación será a los; la implementación de acciones pertinentes y suficientes que garanticen que, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectará la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a este, en caso contrario, el contratista estará obligado a resarcir y/o absorber los gastos generados por su resarcición y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el sitio de ejecución de los trabajos; las dimensiones, las aberturas, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) aceros a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desperdicios; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos; vi) equipo de protección personal; vii) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; viii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones	sistema	1.00	\$233,693.72	SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N. *	\$233,693.72

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$13,002,322.55
 Monto esta Hoja: \$13,002,322.55
 Acumulado: \$13,002,322.55

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

Concurso No. ASF-DGRMS-LFN-OP-07/2019

Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO

NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACION PUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA TLALPAM, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

de la Auditoría Superior de la Federación; (x) el cumplimiento de la
 NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-031-STPS-2011,
 "CONSTRUCCION-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
 TRABAJO", NOM-005-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD
 PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2008,
 "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y
 MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en lo que resulte aplicable
 conforme a los trabajos a realizarse; y) los costos indirectos, por
 financiamiento y por unidad del contrato; x) todo lo necesario para la
 correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser
 realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días
 festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la
 cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en
 cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por
 fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de
 la Auditoría Superior de la Federación.

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$13,003,322.55
 Monto esta Hoja: \$295,301.34
 Acumulado: \$13,298,623.89

REPRESENTANTE LEGAL ARO. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS

Fecha: 2019/12/27
 Duración: 123 días

Concurso No. ASF-DGRMS-LPN-OP-01/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO
 NUMERO 167, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDEGAL, ALCALDIA TLALPAM, CODIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO

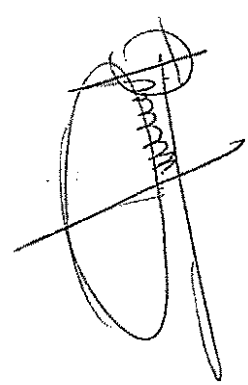
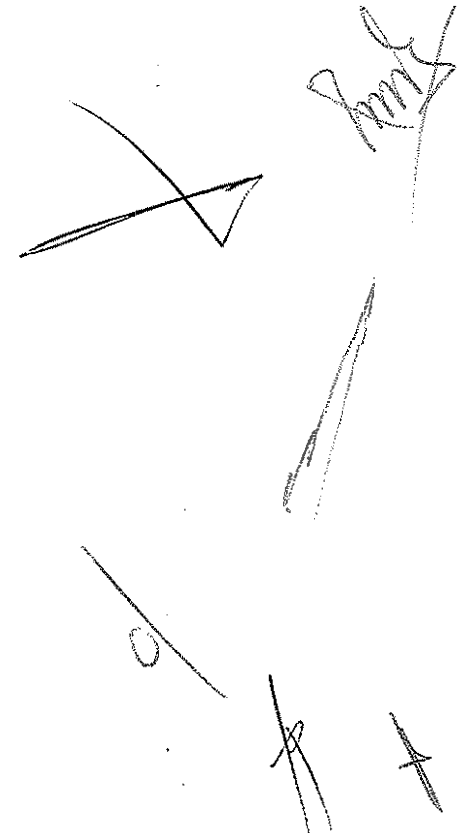
Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Letra	Importe
6.1.11	Suministro y colocación de Fichada Interior de cristal DUCO-VENT otro de 24 mm a base de cristal claro de 6mm con capa intermedia de 12mm. El contratista deberá considerar para el cumplimiento del concepto de trabajo: el suministro e instalación de cristal templado mediante colocación de perfil limas pasamanos redondo, tipo servilitero fijado a perfil de balcón con pje auto taladrante de 1/2", y conforme a lo indicado en proyecto, la colocación de junta-sello a base de silicon transparente marca Conex o similar, entre el cristal templado colocado y existente y; la implementación de accionales pertinencias y suficientes que garanticen su, durante el desarrollo de las actividades del concepto de trabajo, no se afectaran la calidad y funcionamiento de los elementos ajenos a esta, en caso contrario, el contratista estará obligado a resituir y/o absorber los gastos generados para su resarcación y/o reparación según el caso. Será responsabilidad del contratista corroborar en el caso de ejecución de los trabajos, las dimensiones, las ubicaciones, y los materiales, indicados en el proyecto y, de identificar alguna inconsistencia, deberá notificarla al personal de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: i) el suministro de todos los materiales previamente mencionados así como los necesarios para la ejecución del concepto de trabajo puestos en el sitio de su utilización; ii) acercos a cualquier distancia y a cualquier nivel; iii) desmontajes; iv) mano de obra calificada y necesaria para la correcta realización de todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo; v) andamios, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución	esfera	1.00	\$295,301.34	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 34/100 (M.N.)	\$295,301.34

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$13,297,623.89
 Monto esta Hoja: \$13,297,623.89
 Acumulado: \$13,297,623.89

REPRESENTANTE LEGAL: ARO. REYNALDO PADILLA FLORES

SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
 Dependencia: AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 CAMARA DE DIPUTADOS
 Concurso No. ASF-DGRMS-LN-OP-017/2019
 Obra: TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, UBICADO EN CARRETERA PICACHO A JUJICO
 NÚMERO 187, COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL PEDREGAL, ALCALDIA TULAPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MEXICO
 Lugar: EDIFICIO SEDE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
 Ciudad: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 CATALOGO DE CONCEPTOS

Fecha: 20/12/27
 Duración: 123 días

Fin Obra: 30-abr-2020
 Inicio Obra: 30-dic-2019

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ictra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

de los trabajos; y) equipo de protección personal; vi) limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto de trabajo; vii) acople y retiro de todos los residuos que resulten durante el proceso de ejecución desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final fuera de las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación; ix) el cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-001-STPS-2011, "CONSTRUCCIÓN-CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", NOM-008-STPS-2011, "CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA" Y NOM-017-STPS-2009, "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO" en la que resulte aplicable conforme a los trabajos a realizarse; x) los costos indirectos, por financiamiento y por utilidad del contratista; xi) todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos P.U.O.T. Los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos. Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra la cantidad de unidades ejecutadas de conformidad con el proyecto en cumplimiento de las especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Total: Instalación de cancelería en nivel 12, ejes 111 del edificio "A"

Total: Trabajos de cancelería para optimización de espacios de oficinas

Monto de la propuesta con Ictra, sin IVA: SESENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS BAJOS (51,080.00)

Los precios fueron cotizados en moneda Nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato.

- Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, transporte y cualquier otro servicio que tuviera que efectuar el proveedor para la entrega de los servicios, así como la mano de obra, herramientas y equipo, el suministro de todos los materiales necesarios y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior, las mismas y desperdicios, acreos verticales y horizontales a cualquier altura, a cualquier distancia y a cualquier nivel que se requieran para su instalación, acarreos internos, limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término del concepto, acoplamiento y retirando todos los residuos de materiales que resulten sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final, la que será fuera del inmueble de la Auditoría Superior de la Federación, mano de obra considerando que los trabajos pueden ser en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos, herramientas, de conformidad con las especificaciones particulares del proyecto y en cumplimiento de la normativa en materia de construcción de carácter nacional aplicable y vigente, e indicaciones del administrador del contrato, el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista.

- Para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo al proyecto, especificaciones y/o instrucciones del administrador del contrato.

en el nivel 12.

Total del Presupuesto sin IVA:

IVA 16.00 %

Total del Presupuesto:

\$13,297,623.89

\$2,127,819.82

\$15,425,443.71

IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A. \$ 13'297,623.89 | TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENYA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 89100 M.N.

IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A. \$ 15'425,243.71 | QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL ARQ. REYNALDO PADILLA FLORES

Monto Acumulado Hoja Anterior: \$13,297,623.89
 Monto de esta Hoja: \$2,127,819.82
 Acumulado: \$15,425,443.71

\$651,888.65

SESENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS BAJOS (51,080.00)

